



I.E.S. Pinar de Salomón

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

I.E.S. Pinar de Salomón
Aguas Nuevas (Albacete)



ÍNDICE



- A) Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes (**Pág. 2**)
- B) Principios educativos y los valores que guían el plan de convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro (**Pág. 3**)
 - B.1) Principios educativos (**Pág. 5**)
 - B.2) Valores (**Pág. 7**)
- C) Oferta de enseñanzas del centro (**Pág. 8**)
 - C.1.) Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro (**Pág. 8**)
 - C.2.) Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la administración educativa. Oferta de itinerarios y asignaturas optativas (**Pág. 11**)
- D) Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto la planificación de la orientación y la tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro. (**Pág. 19**)
 - D.1.) La Tutoría (**Pág. 27**)
 - D.2.) Medidas de atención a la diversidad para A.C.N.E.A.E.S (**Pág. 29**)
 - D.3.) Asesoramiento a la orientación educativa y profesional (**Pág. 33**)
 - D.4.) Asesoramiento al profesorado y al equipo directivo (**Pág. 35**)
 - D.5.) Colaboración en el desarrollo de diferentes proyectos (**Pág. 36**)
 - D.6.) Coordinación con el resto de estructuras de orientación, centros docentes, otros servicios e instituciones (**Pág. 36**)
 - D.7.) Evaluación (**Pág. 38**)
 - D.8.) Desarrollo del Programa de gratuidad de materiales curriculares (**Pág. 38**)
 - D.9) Programa Lingüístico de centro (**Pág. 39**)
- E) Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno (**Pág. 47**)
- F) Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado (**Pág. 52**)
- G) Definición de la jornada escolar del centro (**Pág. 54**)
- H) Estructura de funcionamiento del Centro (**Pág.55**)
 - H.1.) Órganos de gobierno (**Pág. 55**)
 - H.2.) Órganos de participación (**Pág. 55**)
 - H.3.) Órganos de coordinación docente (**Pág. 56**)
- I) Oferta de servicios educativos complementarios (**Pág. 58**)
- J) Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro de acuerdo con lo establecido en la orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general (**Pág. 59**)
 - J.1) Responsables de la evaluación interna (**Pág. 60**)
 - J.2) Objetivos generales de la evaluación interna (**Pág. 60**)
 - J.3.) Ámbitos, dimensiones y temporalización (**Pág. 60**)
 - J.4.) Criterios de la evaluación interna (**Pág. 60**)
- K) Líneas Básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro (**Pág. 61**).
- L) Acoso escolar (**Pág. 62**)
- N) Evaluación docente (**Pág. 63**)



A) DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

El IES Pinar de Salomón abrió sus puertas en septiembre de 2008, está situado en Aguas Nuevas, Entidad Local Menor, a unos diez kilómetros de Albacete.

El edificio en el que se ubica el centro, consta de dos plantas y está dotado de las siguientes instalaciones: 12 unidades, laboratorio de ciencias, aula de informática, aula de música, taller de tecnología, aula de plástica, sala multiusos, 11 departamentos didácticos, biblioteca, 4 tutorías, 4 despachos, una sala de conserjería-administración, una sala de profesores, una sala de reuniones para el AMPA, pista polideportiva, almacén, vestuarios en el patio y una cafetería. En las proximidades se encuentra el pabellón polideportivo municipal que es utilizado en horario lectivo, de forma compartida con el colegio.

La localidad de Aguas Nuevas fue creada por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en 1967 y cuenta con una población de unos 2000 habitantes. Debido a las características de su formación, en los orígenes del pueblo, la mayoría de la población se dedicaba a tareas agrícolas. En la actualidad, las profesiones de los más jóvenes derivan hacia otros sectores laborales, prioritariamente en la capital. Las viviendas son unifamiliares, amplias, dotadas de patio, rodeadas de zonas ajardinadas y de una estructura y características similares, siendo la mayoría de ellas del propietario que las habita.

La población es bastante estable, no habiendo sido significativo el fenómeno de la inmigración.

La localidad cuenta con infraestructuras destinadas a los servicios sociales y culturales: centro médico, centro sociocultural, biblioteca, centro juvenil, instalaciones deportivas (pabellón cubierto, campo de fútbol, frontón, piscina aire libre). Cuenta también con varias infraestructuras educativas (colegio- guardería municipal- escuela municipal de música).

La zona de influencia del Centro, de donde recibe también alumnado, comprende El Salobral, Los Angüijes, Santa Ana y Argamasón, pedanías de Albacete, que cuentan con las mismas infraestructuras sociales, culturales y deportivas que Aguas Nuevas. También vienen alumnos de Peñas de San Pedro y Alcadozo, así como de pedanías de estas localidades, municipios que carecen de centro juvenil y pabellón cubierto.

La población de esta zona se dedica principalmente a la agricultura, ganadería, construcción, pequeñas industrias familiares y pequeños negocios. Muchas de estas familias trabajan en Albacete.

El nivel cultural de la población podríamos calificarlo de medio mostrando con el paso del tiempo un mayor interés por la educación de sus hijos. El AMPA del centro va poco a poco aumentando su número de socios.



B) PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

De acuerdo con los principios establecidos en nuestra Constitución, la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás constituyen el fundamento de nuestro orden social.

La convivencia democrática, el pluralismo, la tolerancia y el respeto son valores superiores de nuestro ordenamiento educativo.

La educación es un derecho de todos, reconociendo la libertad de enseñanza. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad del alumno dentro de ese respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales

El Instituto de Educación Secundaria “**Pinar de Salomón**” es un Centro docente público dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que imparte **enseñanzas de Educación Secundaria (ESO y Bachillerato)**.

El objetivo fundamental de nuestro centro, consiste en la **formación integral del alumnado**, por lo que todas las acciones a desarrollar deberán perseguir dicho fin.

El Instituto dispone de autonomía para definir el modelo de gestión organizativa y pedagógica, que se concreta, en cada caso, en el Proyecto Educativo, en las Normas de Convivencia y, cada curso, en la Programación General Anual.

La norma básica de convivencia es el respeto mutuo, así como el respeto y cuidado del entorno. El ejercicio de sus derechos por parte de las personas pertenecientes a cualquiera de los sectores de la comunidad educativa implicará el reconocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de ésta.

- Las señas de Identidad del Proyecto Educativo se expresan seguidamente para:
- Darlas a conocer a cuantas personas integran el colectivo que presta sus servicios en el Centro y de forma específica, y como primera referencia, a los profesores y a los padres.
 - Contribuir a actuar siempre de forma coherente, ordenada y responsable, de acuerdo con la identidad manifestada.
 - Ayudar a plantear cualquier tipo de evaluación de la gestión escolar, pudiendo determinarse si las actuaciones son o no correctas, contradictorias o antagónicas.

Como tales **señas de identidad**, definiremos las siguientes:

- a. No confesionalidad:** nuestro Centro se define como plural, tolerante y respetuoso con todas las tendencias culturales, ideológicas y religiosas, contribuyendo a que los alumnos vayan progresivamente formando sus propios criterios, aprendan a analizar la realidad y asuman actitudes responsables.



b. Plurilingüismo: utilización de diferentes lenguas para el aprendizaje del alumnado que contribuya a enriquecer su bagaje cultural y personal.

c. Línea metodológica: el instituto intentará desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión y una actitud participativa, dentro de la diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades intelectuales de los alumnos; dando importancia tanto a la progresiva formación como a la actitud que se muestre respecto de la adquisición de habilidades, destrezas y técnicas que contribuyan a superar los conocimientos básicos y proyecten a los alumnos hacia las más exigentes esferas del saber. Se estimulará la progresiva adquisición de conocimientos, la investigación y la sistematización científica en el aprendizaje tanto teórico como práctico.

El Centro ha de establecer procedimientos integradores de forma que se asegure la plena e igual participación de todos sus alumnos, en la forma que mejor se favorezca su proceso educativo y la adquisición de los conocimientos.

La metodología didáctica debe plantearse desde el enfoque competencial de los aprendizajes. Para la introducción de las competencias clave en la práctica docente, la evaluación tendrá un papel destacado como proceso de valoración y medida que sirve para controlar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

d. Educación en valores democráticos: la educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de solidaridad, tolerancia y respeto a la libertad de todos los miembros de la Comunidad Escolar, a su personalidad y particulares convicciones.

El Centro garantizará la libertad de expresión, dentro de un marco democrático, y fomentará actividades complementarias que contribuyan a la mejor formación del alumnado.

e. Contenidos transversales: el Centro, en el desarrollo de todas sus actividades, velará por la formación de sus alumnos y alumnas en la atención y respeto a la diversidad, la educación para la salud, la paz, el consumo, el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad, y los valores, formas y actitudes que hacen posible una convivencia integradora.

f. Competencias clave: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. Las competencias clave del currículo serán las siguientes:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias clave y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia clave al mismo tiempo.



- g. Coeducación:** en el instituto se practicará una educación para la igualdad, sin discriminación alguna por razón de sexo y superadora de todo tipo de limitaciones injustas. Ello supone, por una parte, una actitud del profesorado tendente a evitar conductas que incidan en los roles tradicionales de hombre y mujer y, por otra, la utilización de una metodología didáctica que proporcione a los alumnos y alumnas imágenes diversificadas y no convencionales de uno y otro sexo.
- h. Modalidad de gestión institucional:** el Centro seguirá una gestión participativa y democrática, real y efectiva en todos los estamentos que lo componen, llevada a cabo por medio de sus organismos representativos. Favorecerá las relaciones de éste con las instituciones de su entorno. Es también voluntad de esta Comunidad Educativa impulsar la asociación de madres y padres de alumnos y alumnas, las propias de alumnos y alumnas con objeto de fomentar la participación y el respeto al pluralismo y a los valores democráticos.
- i. Inclusión:** como modelo educativo y con él los principios de:
- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
 - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
- j. No violencia:** fomentando los valores de igualdad, resolución pacífica de conflictos, entre toda la comunidad educativa.
- k. Centro abierto al entorno,** fundamentalmente a las familias, a nuestros centros adscritos y a las instituciones de nuestro entorno.

B.1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Los **principios pedagógicos** que definen las líneas metodológicas de un centro vienen dados a través del desarrollo curricular en sus aspectos fundamentales: tratamiento reglado de los contenidos curriculares, Apoyo al proceso de Enseñanza y Aprendizaje, la transversalidad, la Acción Tutorial, la Orientación Académico-Profesional, la utilización de las nuevas tecnologías, etc. Es decir, todos los múltiples componentes que definen una educación de calidad.

A partir de estas premisas, consideramos como **principios pedagógicos básicos:**

☛ **En el ámbito de la educación:**

- Priorizar el desarrollo armónico de las dimensiones física, intelectual, afectiva, ética y social del alumnado.
- Encauzar toda la actividad académica del Centro de modo que se desarrolle en un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua.



- Establecer por medio de las Normas de Convivencia el marco adecuado que permita a todos los miembros de la Comunidad Educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes.
- Propiciar una comunicación-información entre alumnos/as y profesores/as basada en el diálogo, el respeto, aceptación y estima mutuos.
- Fomentar la coeducación, evitando conductas que incidan en los roles tradicionales de hombre y mujer, con la utilización de una metodología didáctica que proporcione a los alumnos-as imágenes diversificadas y no convencionales de uno y otro sexo.
- Favorecer un clima que estimule las relaciones positivas despertando en el alumno la confianza y la automotivación.
- Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno concreto y de la elección de su camino en la vida.
- Impulsar la acción tutorial y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional, así como las diversificaciones y adaptaciones curriculares de los alumnos/as.

• **En relación con el profesorado.**

- Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y el funcionamiento del Centro integrándose en los diversos órganos de gestión establecidos para ello. Facilitando la puesta en marcha de las iniciativas planteadas por el profesorado, siempre que impliquen una mejora para nuestro centro y fundamentalmente para nuestro alumnado.
- Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad.
- Potenciar el trabajo en equipo de los profesores/as a través de los Departamentos Didácticos.
- Posibilitar la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar o modificar la práctica educativa.
- Proporcionar al profesorado todos los recursos al alcance de las instituciones para su reciclaje y perfeccionamiento.
- Favorecer la participación del profesorado en la elaboración del proyecto de formación del centro, así como impulsar su participación en las actividades formativas propuestas

La calidad educativa se alcanza cuando somos capaces de conseguir a través del proceso enseñanza-aprendizaje el máximo desarrollo de las capacidades de todos y cada uno de los alumnos en un contexto que, lejos de ser excluyente, contempla la diversidad del alumnado que aprende.

En cuanto a los **principios organizativos** serán los siguientes:

- **Gestión democrática y participativa**, en la que profesores/as, padres, alumnos/as y personal no docente colaboran de forma real efectiva.
- **Organización de recursos económicos**, teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad, racionalización, mantenimiento y actualización.
- **Organización de espacios**, teniendo en cuenta los criterios de aprovechamiento, accesibilidad, adecuación y flexibilidad.



- **Organización de tiempos**, aplicando los criterios aprobados por el Claustro de Profesores a la hora de elaborar los horarios de cada curso.
- **Organización docente** de acuerdo con la normativa que delimita las funciones y papeles a desempeñar.

B.2. VALORES

Los valores inspiradores que formarán actitudes en los alumnos y alumnas y darán lugar a su formación integral son los que tienen por fundamento los principios que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad del alumno y su más completa formación. Acciones que identifiquen una enseñanza para todos, cuyo objetivo sea formar y no seleccionar, cuyo fin sea la participación de todos los miembros de la Comunidad Escolar, con base en principios y valores reconocidos universalmente.

Siguiendo estas premisas, los **valores** que sustentan este Proyecto son:

1. Responsabilidad personal: Supone afrontar las consecuencias derivadas de las acciones, obligaciones o comportamientos libremente elegidos con actitud crítica.

2. Respeto a las personas y al medio: Se entiende por tal, facilitar la práctica de los derechos individuales y colectivos de toda la comunidad educativa, tolerando las distintas opiniones, intereses, tendencias, creencias y diversidad; así como contribuir a conservar y mejorar el entorno, tanto escolar como extraescolar.

Potenciando **valores sociales que configuran el sistema educativo dándole una dimensión ética** y que todos debemos conocer y respetar, basados en los valores, libertades y derechos constitucionales y en los derechos humanos: igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género, tolerancia, solidaridad, justicia, equidad. Son importantes porque sustentan la práctica de la ciudadanía democrática.

3. Valores de tipo individual que hay que desarrollar en los alumnos: libertad y responsabilidad personal, esfuerzo individual, prevención de la violencia y resolución pacífica de conflictos, confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad, espíritu emprendedor, vida saludable (higiene, dieta y actividad deportiva), educación vial, desarrollo sostenible y medio ambiente, riesgos derivados del uso de las TIC...

Estos valores quedan reflejados en las siguientes **actitudes básicas:**

- Interés por conocer los derechos y obligaciones personales y colectivas, aceptando las consecuencias derivadas del incumplimiento de las obligaciones y deberes.
- Defensa de los propios derechos y las responsabilidades contraídas con la Comunidad Educativa.
- Disposición para expresar las propias ideas, manteniendo una actitud tolerante y crítica, valorando las ideas, opiniones y creencias de los demás.
- Rechazo de todo tipo de discriminación basada en características personales o sociales, así como de la marginación y de la injusticia.



- Sensibilidad hacia las agresiones y deterioro que puede sufrir el medio por causa de acciones individuales o colectivas.
- Cooperación en el normal desarrollo de las actividades educativas del Centro.
- Potenciar el trabajo y esfuerzo del alumno/a como forma de mejorar y desarrollo personal.

C) OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

El I.E.S.O. PINAR DE SALOMÓN fue inaugurado en el curso académico 2.008 – 2.009 con los cursos de 1º a 3º de E.S.O., siendo en el curso académico siguiente (2.009 – 2.010) cuando se completó con 4º y acoge, por tanto, a **todos los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria**. El 22 de mayo de 2015, se publicó en el DOCM, el Decreto 29/2015 que determina la conversión de nuestro centro en un IES, pasando a impartir **ESO y Bachillerato en las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales**.

Hay **varios Centros de Primaria adscritos a nuestro Centro**, que son el *C.P. San Isidro Labrador* de Aguas Nuevas, el *CRA Peñas* (Colegio Público Rural Agrupado de Alcaozo y Peñas de San Pedro), el *C.P. Pedro Simón Abril* de Santa Ana y el *C.P. Príncipe Felipe* de El Salobral. El centro cuenta con **cuatro rutas de transporte escolar** para los alumnos de nuestro Centro.

En este curso (2019-2020), se imparten los dos ciclos de Educación Secundaria Obligatoria, con las siguientes unidades:

- Tres grupos de 1º de E.S.O.
- Dos grupos de 2º de E.S.O.
- Tres grupos de 3º de E.S.O.
- Dos grupos de 4º de E.S.O.
- Un grupo de 1º Bachillerato de Ciencias y otro de 1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Un grupo de 2º de Bachillerato de Ciencias y otro de 2º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

C.1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO

Las anteriores señas de identidad han de concretarse en propósitos o finalidades educativas que el Centro pretende conseguir. Los objetivos fijados han de ser viables, claros y unívocos en su formulación y permitir la evaluación formativa procesual. La consecución de estos objetivos representa la base que ha de permitir determinar los medios de evaluación, de una parte, y los métodos de intervención, de otra. Así pues, el Centro se plantea como **objetivos generales** los siguientes:

- a) Ofrecer un servicio público de calidad, para lo que es necesario:**



- Desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje con calidad en los contenidos, usando una metodología integradora y motivadora y atendiendo a la diversidad del alumnado.
- Cuidar la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Mantener informados al alumnado y a las familias sobre el proceso y progreso de aprendizaje, de manera que se sientan parte implicada y esencial en este proceso.
- Conseguir dotaciones suficientes y adecuadas de recursos humanos y económicos, para las distintas enseñanzas académicas asignadas al Instituto, así como para el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares imprescindibles, en cada caso.
- Organizar (catalogar, informatizar, ...), mejorar la dotación y actualizar periódicamente la biblioteca, convirtiéndola en un centro integral de documentación.
- Hacer un uso racional de los recursos existentes, concienciando a la comunidad escolar de la importancia de esto.
- Concienciar a todo el profesorado, alumnado y personal de administración y servicios de la importancia que tiene, para el buen funcionamiento del Instituto, el cumplimiento del horario personal y de la puntualidad y, en caso necesario, exigir individualmente su cumplimiento.
- Mejorar y mantener los edificios, espacios e instalaciones del Instituto.

b) Conseguir un funcionamiento operativo de todos los órganos del Centro, para ello es necesario:

- Descentralizar funciones y que cada órgano asuma y se responsabilice de desarrollar sus competencias, respetando las de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Fomentar el trabajo en equipo y la coordinación del profesorado de los distintos niveles de enseñanza impartidos en el Instituto.
- Programar adecuadamente las actuaciones a realizar, marcando objetivos operativos fácilmente evaluables y estableciendo plazos realistas para su consecución.
- Evaluar objetivamente todo el proceso y todos los órganos periódicamente y dar a conocer a los órganos pertinentes los resultados de esta evaluación.
- Exigir, en caso necesario, el cumplimiento de las responsabilidades y competencias no cumplidas a quien corresponda.
- Ofrecer información transparente y objetiva de la gestión interna, combinando los objetivos particulares de cada Departamento con los generales del centro.

c) Ampliar la participación de las familias y del alumnado en la vida del Instituto, para ello se pretende:

- Atender las necesidades y expectativas del alumnado y las familias mediante una comunicación constante y un trato personal adecuado. Realizando un mínimo de 4 reuniones anuales de carácter general y una de carácter individual, además de todas aquellas que se consideren necesarias.
- Implicar al AMPA y a la Junta de Delegados en la toma de decisiones en los órganos correspondientes.



- Colaborar con el AMPA en el cumplimiento de sus fines cuando ésta así lo solicite y pedirle colaboración para las actividades organizadas por el Centro que así lo requieran.
- Fomentar la participación del alumnado en las elecciones al Consejo Escolar, en la elección de los respectivos Delegados/as, en la propuesta de actividades complementarias y extraescolares, y en todas aquellas actividades que mejoren la convivencia en el Centro.
- Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en las elecciones al Consejo Escolar.

d) Consolidar y ampliar la proyección e imagen exterior del Instituto, para ello se deberá:

- Establecer cauces habituales de comunicación con los Colegios de Primaria de la zona. Para lo que se ha creado un plan de coordinación con la intención de mantener al menos dos reuniones semanales y un fluido y constante intercambio de información.
- Ampliar, profundizar y mejorar la relación con las instituciones oficiales, empresariales, sociales, deportivas, culturales y de cualquier otro tipo de nuestro entorno.
- Realizar programas conjuntos con estas instituciones que puedan revertir beneficiosamente en nuestro alumnado y en nuestro Instituto.
- Facilitar, en lo posible, a estas instituciones el uso de nuestras instalaciones y nuestros medios a cambio de las contraprestaciones más adecuadas en cada caso.
- Transmitir a toda la Comunidad Educativa una imagen del Instituto que se distinga por el ambiente positivo de trabajo, por el respeto a las normas de convivencia y por la participación del alumnado y sus familias.

e) Conseguir un ambiente agradable de relaciones humanas entre todos los miembros de la comunidad educativa, mejorando al máximo la convivencia en el centro, para ello será necesario:

- Crear las condiciones necesarias para que el alumnado, el profesorado y el personal de administración y servicios estén a gusto en el centro, fomentando el trabajo en equipo y estimulándolos para que sean competentes y se involucren en la actividad diaria.
- Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro en continua actualización.

f) Velar por el cumplimiento de la respuesta educativa a la diversidad se articule desde un enfoque preventivo y de atención temprana a las necesidades específicas de apoyo, así como la identificación, valoración, personalización y orientación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje más adecuadas para el desarrollo integral del alumnado, dentro de una orientación educativa y profesional.

La atención y gestión de la diversidad del alumnado se sustentará en una serie de principios clave con carácter general, como son: la búsqueda de la calidad y excelencia, la equidad e igualdad de oportunidades, la inclusión, la



normalización, la igualdad entre géneros, la compensación educativa y la participación y cooperación entre todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

g) Conseguir ser un centro abierto a la renovación tecnológica permanente, para ello:

- Adquirir distintos tipos de material, que puedan servir al alumno de refuerzo y ampliación en su aprendizaje.
- Mejorar, mantener y actualizar tecnológicamente instalaciones y equipamientos.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en todos los sectores de la comunidad educativa.
- Utilización de diferentes lenguas (además del castellano) que sirvan de vehículo comunicativo para toda la comunidad educativa.

h) Abordaje de la educación sobre la diversidad sexual y de género y la no discriminación.

Para lo cual se plantearán actividades de sensibilización destinadas a este fin en la PGA, que incluirán charlas, talleres o jornadas, para visibilizar la realidad del alumnado trans y del resto de la diversidad sexual y de género, dejando clara la posición contraria del centro a la discriminación por LGTBfobia y contra cualquier otro tipo de violencia por razón de identidad y/o expresión de género u orientación sexual.

C.2. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA. OFERTA DE ITINERARIOS Y ASIGNATURAS OPTATIVAS.

(PROGRAMACIONES APROBADAS AL COMIENZO DE CADA CURSO)

El Decreto 40/2015, de 15/06/2015, establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. En su anexo III, establece el horario general.



ESO – 1 ^{er} ciclo			1 ^o	2 ^o	3 ^o	total horas ciclo	
GRUPO I (6 materias)	MATERIAS TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana y Literatura	4 horas	4 horas	5 horas	13	
		Matemáticas	4 horas	4 horas		8	
		1ª Lengua Extranjera	4 horas	4 horas	4 horas	12	
		Geografía e Historia	4 horas	3 horas	3 horas	10	
		Biología y Geología	3 horas		3 horas	6	
		Física y Química		3 horas	3 horas	6	
	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN	- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas - Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas (elegir una)			4 horas	4	
GRUPO II (5 materias)	MATERIAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	2 horas			6	
		Religión	Valores Éticos	2 horas	1 hora	1 hora	4
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 horas	2 horas		4	
		Música	2 horas	2 horas		4	
		Tecnología		2 horas	2 horas	4	
GRUPO III (una materia)	MATERIAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN	2ª Lengua Extranjera: <i>Alemán, Francés, Inglés e Italiano</i>			Cultura Clásica	6	
		Iniciación a la Actividad Emprend y Empres	Iniciac. a la Activ. Empren y Empres	Cultura Clásica			
	MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Tecnología Creativa	T. de Arte y Expres	Música Activa y Movim			
		(elegir una materia)		2 horas	2 horas	2 horas	
Tutoría			1	1	1	3	



ESO - 2º ciclo 4º curso			OPCIONES		total horas ciclo	
			Enseñanzas académicas	Enseñanzas aplicadas		
GRUPO I (4 materias)	MATERIAS TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana y Literatura	4 horas		4	
		Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas	4 horas		4	
		Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas		4 horas		
		Primera Lengua Extranjera	4 horas		4	
		Geografía e Historia	3 horas		3	
GRUPO II (2 materias)	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN: Enseñanzas académicas	<ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología - Física y Química - Economía - Latín (elegir dos)	3 horas		6	
	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN: Enseñanzas aplicadas	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología <i>(obligatoria para enseñanzas aplicadas)</i> - Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (elegir una)		3 horas		
GRUPO III (3 materias)	MATERIAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	2 horas		2	
		Religión	Valores Éticos	1 hora		1
		Filosofía <i>(solo enseñanzas académicas)</i>		2 horas		2
		Tecnologías de la Información y la Comunicación <i>(solo enseñanzas aplicadas)</i>			2 horas	
GRUPO IV (2 materias)	MATERIAS ESPECÍFICAS de opción	<ul style="list-style-type: none"> - 2ª Lengua Extranjera: <i>Alemán, Francés, Inglés e Italiano</i> - Cultura Científica - Cultura Clásica - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Música - Artes Escénicas y Danza - Filosofía <i>(solo para enseñanzas aplicadas)</i> - Tecnologías de la Información y la Comunicación <i>(solo para enseñanzas académicas)</i> 	2 horas		4	
	y de libre configuración autónoma	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología Robótica <i>(solo para enseñanzas académicas)</i> 				
(elegir dos materias)						



En nuestro centro se realiza la siguiente oferta de materias específicas de opción, materias de libre configuración autonómica e itinerarios:

- 1º ESO, se ofertará:
 - 2ª Lengua Extranjera (Francés)
 - Tecnología Creativa

- 2º ESO, se ofertará:
 - Iniciación a la actividad emprendedora empresarial
 - 2ª Lengua Extranjera (Francés)

- 3º ESO, se ofertará:
 - Música activa y movimiento
 - 2ª Lengua Extranjera (Francés)

- 4º ESO: Se ofertan los dos itinerarios (Enseñanzas Académicas y Enseñanzas Aplicadas). Dentro del itinerario de Enseñanzas Académicas, entre las materias troncales de opción, los alumnos tendrán que elegir obligatoriamente, una de las dos opciones siguientes:
 - 1.- OPCIÓN 1: Biología, Geología /Física y Química.
 - 2.- OPCIÓN 2: Latín/Economía.

Además dentro de las materias específicas de opción y materias de libre configuración autonómica, se ofertarán en 4º ESO:

- 2ª Lengua extranjera (Francés)
- Cultura Científica
- Educación Plástica y Audiovisual
- Música
- Artes Escénicas y Danza.
- Filosofía (solo para enseñanzas aplicadas)
- Tecnología de la Información y la Comunicación (solo para enseñanzas académicas).



BACHILLERATO DE CIENCIAS								
BLOQUE DE MATERIAS TRONCALES		1º		2º		BLOQUE DE MATERIAS TRONCALES		
GRUPO I: 4 Troncales generales	3 horas	FILOSOFÍA		HISTORIA DE ESPAÑA		3 horas	GRUPO I: 4 Troncales generales	
		1ª LENGUA EXTRANJERA I		1ª LENGUA EXTRANJERA II				
	4 horas	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II		4 horas		
		MATEMÁTICAS I		MATEMÁTICAS II				
		Itinerario Ciencias e Ingeniería	Itinerario Ciencias de la Salud	Itinerario Ciencias e Ingeniería	Itinerario Ciencias de la Salud			
GRUPO II: 2 Troncales de opción	4 hora s	<i>elección obligatoria</i>	FÍSICA Y QUÍMICA		FÍSICA	BIOLOGÍA	<i>elección obligatoria</i>	
		<i>elegir una</i>	DIBUJO TÉCNICO I		DIBUJO TÉCNICO II		4 hora s	GRUPO II: 2 Troncales de opción
			BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		QUÍMICA			
					GEOLOGÍA			

BACHILLERATO DE CIENCIAS							
BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS		1º		2º		BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS	
GRUPO III: Específicas de itinerario <i>(elegir una)</i>	4 hor as	Troncal no cursada		Troncal no cursada		4 hora s	GRUPO III: Específicas de itinerario y comunes <i>(elegir dos)</i>
		Tecnología Industrial I		Tecnología Industrial II			
		Dibujo Artístico I		Dibujo Artístico II			
		2ª Lengua Extranjera I: Alemán, Francés, Inglés e Italiano		2ª Lengua Extranjera II: Alemán, Francés, Inglés e Italiano			
		Anatomía Aplicada		Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente			
				Historia de la Filosofía			



			Psicología	
GRUPO IV: Específicas comunes <i>(elegir una)</i>	2 hor as	Cultura Científica	Fundamentos de Administración y Gestión	
		Religión	Imagen y Sonido	
		Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Tecnologías de la Información y la Comunicación II	
		2ª Lengua Extranjera I: Alemán, Francés, Inglés e Italiano	Historia de la Música y la Danza	
GRUPO V: Específica obligatoria	2 hor as	Educación Física		

Dentro de la opción Bachillerato de Ciencias, en nuestro centro ofertamos dos itinerarios:

- A) **Itinerario de Ciencias e Ingeniería**, que en 1º bachillerato cursará las siguientes materias:
 - Dibujo Técnico I
 - Tecnología Industrial I

- B) **Itinerario de Ciencias de la Salud**, que en 1º bachillerato cursará las siguientes materias
 - Biología y Geología
 - Anatomía Aplicada



BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

BLOQUE DE MATERIAS TRONCALES		1º		2º		BLOQUE DE MATERIAS TRONCALES		
GRUPO I: 4 Troncales generales	3 horas	FILOSOFÍA		HISTORIA DE ESPAÑA		3 horas	GRUPO I: 4 Troncales generales	
		1ª LENGUA EXTRANJERA I		1ª LENGUA EXTRANJERA II				
	4 horas	LENGUA CASTELLANAY LITERATURA I		LENGUA CASTELLANAY LITERATURA II		4 horas		
		Itinerario HUMANIDADES	Itinerario CIENCIAS SOCIALES	Itinerario HUMANIDADES	Itinerario CIENCIAS SOCIALES			
	LATÍN I	MATEMÁTICAS Aplicadas a las Ciencias Sociales I	LATÍN II	MATEMÁTICAS Aplicadas a las Ciencias Sociales II				
GRUPO II: 2 Troncales de opción	4 horas	<i>elección obligatoria</i>	HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO		HISTORIA DE LA FILOSOFÍA		<i>elegir una</i>	GRUPO II: 2 Troncales de opción
		<i>elegir una</i>	ECONOMÍA		ECONOMÍA DE LA EMPRESA			
			LITERATURA UNIVERSAL		HISTORIA DEL ARTE		<i>elegir una</i>	
			GRIEGO I		GRIEGO II			
		GEOGRAFÍA						

BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES							
BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS		1º	2º	BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS			
GRUPO III: Específicas de itinerario <i>(elegir una)</i>	4 horas	Troncal no cursada	Troncal no cursada	4 horas	GRUPO III: Específicas de itinerario y comunes <i>(elegir dos)</i>		
		2ª Lengua Extranjera I: Alemán, Francés, Inglés e Italiano	2ª Lengua Extranjera II: Alemán, Francés, Inglés e Italiano				
		Lenguaje y Práctica Musical	Fundamentos de Administración y Gestión				
Cultura Científica	Psicología						
Religión	Imagen y Sonido						
GRUPO IV: Específicas comunes <i>(elegir una)</i>	2 horas	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Tecnologías de la Información y la Comunicación II	4 horas	GRUPO III: Específicas de itinerario y comunes <i>(elegir dos)</i>		
		2ª Lengua Extranjera I: Alemán, Francés, Inglés e Italiano	Historia de la Música y la Danza				
		Educación Física					
GRUPO V: Específica obligatoria	2 horas						

Dentro de la opción Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, en nuestro centro ofertamos dos itinerarios:

- C) Itinerario de Ciencias Sociales**, que en 1º bachillerato cursará las siguientes materias:
- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I
 - Economía
- D) Itinerario de Humanidades**, que en 1º bachillerato cursará las siguientes materias:
- Latín I
 - Literatura Universal o Griego (elegir una)



D) CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

Tomamos como punto de referencia para elaborar este apartado, el **Decreto 66/2013** de 31/09/2013 por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional al alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La- Mancha.

I. Principios de actuación:

Los principios desde los que se dará la respuesta a la diversidad del alumnado en nuestro Centro serán los de la búsqueda de **la calidad y excelencia**, la **equidad e igualdad de oportunidades**, la **inclusión**, la **normalización**, la **igualdad entre géneros**, la **compensación educativa** y la **participación y cooperación de todos los agentes y sectores** de la comunidad educativa.

II. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Se considera alumnos con **necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE)**, a todos aquellos que necesiten recibir una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiera determinados apoyos y provisiones educativas por presentar:

- a) **Necesidades educativas especiales (ACNEE)**, es decir, aquellos que requieren medidas específicas de apoyo derivadas de discapacidad o trastornos graves de la conducta. Por tanto, ACNEE es aquel alumnado con discapacidad intelectual, sensorial o motórica, y alumnado diagnosticado con Trastorno Grave de conducta, con certificado de reconocimiento de discapacidad por parte de Bienestar Social, o informe de Salud Mental en el caso de Trastorno Grave de Conducta.
- b) **Dificultades específicas de aprendizaje.**
- c) **Altas capacidades** intelectuales.
- d) **Incorporación tardía** al sistema educativo español.
- e) Condiciones personales que conlleven **desventaja educativa.**
- f) Historia escolar que suponga **marginación social.**

Según las Instrucciones de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional sobre la evaluación y calificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de 28 de febrero de 2017, en su **instrucción segunda** se establece que la evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no presente necesidades educativas especiales (**ACNEAE**, no **ACNEE**) tendrá las mismas características que la del resto del alumnado.

En el mismo documento, en su **instrucción tercera**, se establece que para los **ACNEAE** se adaptarán, siempre que sea necesario, los instrumentos de evaluación, tiempos y apoyos según las medidas de atención a la diversidad establecidas.



Castilla-La Mancha

En la **instrucción cuarta**, que para la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales (**ACNEE**), se podrán realizar **adaptaciones curriculares** que modifiquen elementos del currículo.

En la **instrucción sexta**, se establece que las materias objeto de Adaptación Curricular deberán ser identificadas previamente como tales en Delphos para que en este documento se especifique con la abreviatura “AC”.



III. La actuación del centro ante la diversidad.

A la hora de atender a la diversidad, tomaremos como **punto de partida** lo asumido en el presente **Proyecto Educativo**, así como lo reflejado en las distintas **programaciones didácticas** y las **propuestas de mejora de las sucesivas memorias** anuales, incorporadas a la **PGA** de cada año. Además, tal y como se refiere en el Decreto **66/2013** cuando desde las familias se aporten valoraciones de otras entidades públicas o privadas, se analizarán y, junto a la valoración que se realice desde el Departamento de Orientación, se decidirá cómo organizar la mejor respuesta educativa para el alumno, siempre en colaboración con la familia. Por otra parte **la respuesta educativa a la diversidad se deberá realizar de manera planificada**, buscando prevenir siempre que sea posible, de **manera individualizada** y se dedicará especial relevancia a la orientación educativa y profesional, cooperando con otras instituciones y con la participación de las familias y de los propios alumnos interesados.

De este modo, **se priorizarán siempre las medidas de atención a la diversidad que resulten más generales y normalizadoras**, empleando medidas educativas extraordinarias cuando se hayan agotado las primeras y no existan otras alternativas.

IV. Medidas de atención a la diversidad.

1. Identificación y seguimiento de las necesidades específicas del alumnado.

La identificación de las necesidades educativas de los alumnos, y de manera muy especial en aquellos casos en los que se trate de necesidades educativas especiales, será una labor interdisciplinar en la que intervendrán el Departamento de Orientación, el tutor y el equipo docente en coordinación, si el caso lo requiriera, con los Asesores de Atención a la Diversidad, el Servicio de Inspección, la Unidad de Salud Mental Infanto-juvenil y los Servicios Sociales.

Será el tutor quien coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del equipo docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área, materia o módulo que imparte. Aunque es de esperar que las evaluaciones psicopedagógicas oportunas se hayan realizado en etapas anteriores, desde el principio de la detección temprana, si se considerase necesario, **previa derivación por parte del tutor**, será el orientador del centro el que realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro.

Esta evaluación, que se entiende como un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, tendrá como finalidad identificar las



necesidades educativas de determinados alumnos que presentan o puedan presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico así como fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos alumnos puedan precisar, para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades. Esta evaluación servirá de punto de partida para que tutores, equipos y juntas de evaluación docente implanten y desarrollen medidas o respuestas educativas en beneficio del alumnado objeto de las mismas.

Se intentará en todo caso, detectar lo antes posible la necesidad de aplicar estas medidas de atención a la diversidad, con el fin de evitar pérdidas de tiempo, tomando como referencia la sesión de evaluación inicial, que en nuestro centro, celebramos durante la primera quincena de octubre. Siempre y cuando no tengamos información anterior que aconseje la aplicación de estas medidas desde el principio. Por lo que la **coordinación con los centros adscritos de Primaria** resultará un aspecto clave en todo este proceso de detección de las necesidades específicas del alumnado.

2. Medidas de atención especializada.

a. *Medidas generales:*

Son aquellas que se ofrecen a todos los alumnos con el objeto de dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones.

Las medidas concretas son las siguientes:

- La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- El desarrollo del programa de prevención del absentismo escolar.
- El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- El desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.
- Transición de la Etapa de Primaria a Secundaria Obligatoria y Acogida de alumnos. El paso de los alumnos de primaria a secundaria representa un cambio importante para ellos y para sus familias. Significa el aumento del número de profesores por curso, el cambio de estilo de trabajo de sus profesores, el paso del colegio al IESO, en el que progresivamente se van dando pasos hacia una mayor autonomía del alumno. Procurar que los procesos de educación escolar no sufran discontinuidades exige un esfuerzo de coordinación entre los centros implicados.
- Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, tales como el programa “Abriendo Caminos”.

b. *Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.*



Se trata de medidas que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y que se formalizan en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI). En nuestro Centro, dado que se trata de un Instituto de Educación Secundaria, estas medidas tendrán un carácter organizativo y metodológico y estarán dirigidas a los alumnos de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria, y excepcionalmente de tercero, que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. En general, para los alumnos de tercero y cuarto de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, esta atención estará dirigida, fundamentalmente, a la orientación del alumnado hacia los estudios posteriores para su continuidad en el sistema educativo. Estas medidas permitirán la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos.

Las medidas concretas serán las siguientes:

- Tanto la participación de dos profesores en un mismo grupo como realizar desdobles y/o grupos flexibles, siempre que las posibilidades organizativas del centro lo permitan.
- La organización de los contenidos en ámbitos más integradores y/o la impartición de varias materias por un mismo profesor.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la cooperación y la ayuda entre iguales tanto en el caso del alumnado como del profesorado.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- Refuerzo individual en el grupo a cargo del profesor del área o de la materia correspondiente o perteneciente a la especialidad.
- Agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos. Esto supondrá la adopción de medidas organizativas respecto a los horarios de las clases de las áreas o materias que se considere por el equipo docente y el Departamento de Orientación, en especial las de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, de modo que puedan desdoblarse esas horas lectivas y originen, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo a partir de dos grupos ordinarios u otras combinaciones con más grupos.

c. Medidas extraordinarias.

Se trata de aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. **Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica.** Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.



Las medidas extraordinarias se concretan del modo siguiente, dependiendo del tipo de alumnos de los que se trate.

I. Planes de Trabajo Individualizados con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas.

- La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizado de un área o materia o varias, dependiendo de los casos, son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo individualizados se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.
- Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por los equipos de orientación y apoyo o por los departamentos de orientación a través de sus orientadores.
- Las adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

II. Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades.

Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea. En el caso de que se haya tomado la decisión de flexibilizar el currículo o acelerar su desarrollo para un alumno de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

I. Programas que ayuden a conseguir los objetivos de etapa y reducir la tasa de abandono temprano.

- Estos programas se enmarcan dentro de las medidas de atención a la diversidad y se accederá a ellos cumpliendo los requisitos y condiciones que vaya determinando la administración educativa, que deberán ser cumplidos tanto por el alumnado como por sus familias.
- Es importante considerar la edad de los alumnos que acceden a estos programas para no superar los dieciocho años en el año en que finalice el curso, límite de permanencia en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Al finalizar estos programas, el alumnado recibirá una orientación educativa que le permitirá continuar los estudios que mejor se adapten a sus necesidades y aspiraciones.



II. Iniciación a la Formación Profesional. (Formación profesional básica).

- La iniciación a la Formación Profesional contribuirá a que el alumnado adquiera o complete las competencias básicas del aprendizaje permanente.
- Los departamentos de orientación colaborarán con los equipos docentes para proponer la incorporación del alumnado a estas enseñanzas. En todo caso los alumnos deberán cumplir rigurosamente las condiciones y requisitos de acceso. Se informará de las mismas a los alumnos y a sus padres y se deberá obtener la conformidad de ambos.
- Desde el Departamento de Orientación se facilitará a los alumnos de estas enseñanzas la información sobre la posibilidad de proseguir estudios, así como la orientación socio-laboral que les posibilite un conocimiento del mercado laboral y la búsqueda activa de empleo.

V. La orientación educativa, psicopedagógica y profesional.

1. Estructura:

En nuestro Centro, la Orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituye un elemento clave de la educación que se estructura en tres niveles de intervención:

- a) En un primer nivel, a través de la tutoría, coordinada por el tutor del grupo, con la colaboración de todo el profesorado.
- b) En un segundo nivel, por el departamento de orientación en los centros de educación secundaria, coordinada por los orientadores que forman parte de estas estructuras.
- c) En un tercer nivel y de modo externo al Centro, a partir de la colaboración por los equipos de orientación para garantizar una respuesta más especializada al alumnado que presente necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, auditiva, trastornos del desarrollo y la conducta, o altas capacidades.

2. Principios:

- a. **La prevención**, entendida como la anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo del alumno. Esto supone la inclusión de actuaciones dirigidas hacia la optimización del rendimiento escolar, desarrollo cognitivo, afectivo, la integración social, el desarrollo psicomotor, la orientación profesional, la formación permanente de los agentes educativos y la atención a las familias.
- b. **La contextualización**, adaptada, por un lado, a las necesidades particulares del centro y su entorno y, por otro, a la atención personalizada, ya que implica el desarrollo del individuo y su formación como ciudadano.
- c. **La intervención interdisciplinar** corresponsable que tiene en cuenta además de la situación académica, el contexto socioeducativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar de los alumnos y la propia actuación psicopedagógica, se desarrolla de forma convergente con la implicación de todos: equipos directivos, docentes, especialistas, familias y administración, cada uno desarrollando sus funciones.



3. Ámbitos de actuación:

- a) El apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- b) La acción tutorial.
- c) La orientación académica y profesional como orientación para transición hacia estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.

4. Funciones:

a) Funciones generales de la tutoría:

- Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
- Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.
- Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.
- Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.

b) Funciones del Departamento de Orientación:

- Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como con el resto de la comunidad escolar, en el marco de los principios y valores constitucionales.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, combatiendo especialmente el abandono escolar.
- Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en los procesos de organización, participación del alumnado y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.



- Asesorar y colaborar con la Consejería competente en materia de educación y colaborar en el desarrollo de las políticas educativas que se determinen.
- Cuantas otras sean establecidas por la Consejería competente en materia de educación.

5. El Departamento de Orientación:

Este Departamento será la estructura educativa encargada de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional. Está formado por un orientador/a y un maestro/a con la especialidad de Pedagogía Terapéutica Además, contará con el profesorado de secundaria que imparte docencia en los programas que ayuden a conseguir los objetivos de etapa y reducir la tasa de abandono temprano, si se desarrollan estos programas en el centro.

El departamento de orientación colaborará de manera activa en la coordinación de la atención al alumnado y, especialmente, en la acción tutorial. Realizará la evaluación psicopedagógica si procede, las actualizaciones de las mismas y seguimientos de los alumnos con necesidades educativas especiales y con altas capacidades intelectuales. También desempeñará un papel fundamental de colaboración y apoyo a la jefatura de estudios en la elaboración y desarrollo de la planificación de la acción tutorial y acogida del nuevo alumnado, la orientación académica y profesional y la atención a la diversidad, así como en el desarrollo de otras medidas encaminadas a la mejora de la convivencia escolar y la prevención de conflictos, la prevención del absentismo, la escolarización irregular o el riesgo de abandono temprano del sistema educativo.

Desde el Departamento de Orientación se prestará especial atención a la información y asesoramiento a los padres y madres o tutores legales de los alumnos, a la mediación entre éstos y el centro educativo, a la colaboración y coordinación con otros servicios sociales y educativos del municipio y a las relaciones establecidas con otras instituciones, públicas y privadas, para contribuir a la mejora educativa del alumnado.

El desarrollo de su labor conlleva la máxima colaboración y asesoramiento en relación a los órganos de coordinación didáctica del centro y con el profesorado, en la prevención y detección de problemas de aprendizaje vinculados con la etapa, así como en la programación, planificación y seguimiento de adaptaciones curriculares significativas y planes de trabajo individual, dirigidos al alumnado que lo requiera.

D.1. TUTORIA:

El programa de acción tutorial pretende contribuir a la consecución del desarrollo integral del alumno, finalidad esta que comprende tanto su formación intelectual como su orientación personal, educativa y social.

En nuestra respuesta a la diversidad del alumno en páginas anteriores ha quedado recogidas las funciones de la tutoría, siguiendo la normativa vigente.

Objetivos prioritarios:



Propiciar la colaboración de todos los sectores de la Comunidad Educativa en la respuesta a la diversidad del alumnado y orientación educativa a través del Equipo Directivo, los Tutores, CCP, Claustro de Profesores, Consejo Escolar.

Líneas de trabajo que se priorizan:

- ❖ Educación para la convivencia.
- ❖ Educación para la adquisición de hábitos y técnicas de estudio.
- ❖ Educación en la toma de decisiones académico-profesionales.
- ❖ Aprender a emprender

En el marco de las reuniones con los Tutores se recogerán y analizarán las demandas que puedan completar y concretar las líneas de actuación establecidas.

PRIMERO DE E.S.O.:

- Trabajar los hábitos de comportamiento. Implicando a los padres de los alumnos en dicho trabajo.
- Realizar unas jornadas de acogida del alumnado y conocimiento del grupo clase
- Iniciar el trabajo con técnicas de estudio.
- Autoconocimiento y autocontrol
- Entrenamiento en toma de decisiones.
- Control emocional
- Reflexionar sobre el trabajo y los resultados en cada evaluación.

SEGUNDO DE E.S.O.:

:

- Realizar jornadas de acogida a alumnos,
- Trabajar normas de convivencia del centro, derechos y deberes de los alumnos y elección de delegado.
- Convocar jornadas de acogida a padres.
- Entrenamiento en toma de decisiones
- Orientación académica y profesional.
- Trabajar las técnicas de estudio.
- Entrenar en habilidades sociales.
- Reflexionar sobre el trabajo y los resultados en cada evaluación.

TERCERO de E.S.O.:

- Realizar actividades sobre: jornadas de acogida a alumnos, normas de convivencia del centro, derechos y deberes de los alumnos, elección de delegado, jornadas de acogida a padres. Trabajar los hábitos de comportamiento y de trabajo.
- Trabajar la cohesión de grupo a través de dinámicas.
- Trabajar los hábitos de estudio haciendo hincapié en la motivación y



responsabilidad ante el estudio.

- Respecto a las técnicas de estudio, se propone que se incluyan como objetivo de la Programación Anual del centro y trabajarlas a través de cada una de las asignaturas adaptándolas a las características propias de cada una. El Departamento de Orientación facilitará materiales específicos para ello.
- Seguimiento de casos particulares que necesiten orientación en hábitos y técnicas de estudio, por parte de la orientadora.
- Incluir en la programación la realización de debates sobre temas de interés de los alumnos y dedicar tiempos para la resolución de problemas de grupo.
- Incluir en la programación algunos temas de interés del alumnado. Como por ejemplo, autoestima, habilidades sociales, igualdad de sexo y de género, racismo y xenofobia, todo ello con actividades motivadoras: participación de ponentes externos para introducir los temas, apoyo con medios audiovisuales, películas....
- Trabajar la Orientación académica y profesional.

CUARTO de E.S.O.:

- Realizar las actividades de principio de curso: jornadas de acogida a alumnos y a padres, derechos y deberes de los alumnos, elección del delegado.
- Incitar debates sobre temas de interés.
- Seguimiento de casos que necesiten atención individual por parte de la orientadora.
- Utilizar los medios informáticos en la orientación académica y profesional.
- Dejar espacios dentro del horario lectivo de tutoría para resolver los problemas que puedan surgir en el grupo.
- Trabajar normas de convivencia.
- Trabajar la igualdad entre sexos y el racismo-inmigración
- Trabajar el POAP integrado en el programa de acción tutorial
- Entrenar en estrategias de búsqueda de empleo.

Actividades de Tutoría:

Los objetivos anteriores se desarrollarán a través de una serie de actividades que cada tutor realizará con su grupo-clase. El Departamento de Orientación, a través del orientador/a, asesorará sobre las mismas a los tutores en la hora semanal de reunión con estos.

- Existe de forma operativa la reunión con Tutores.
- En todos los casos, existe la hora de tutoría lectiva con alumnos.

D.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA A.C.N.E.A.E.S.

LA INTERVENCIÓN SE CONCRETARÁ EN LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

- Con los Tutores



Castilla-La Mancha

- Con los Profesores de área.
- Con los A.C.N.E.A.E.S.
- Con los Padres.



1.- CON LOS TUTORES:

A través de las reuniones de coordinación semanales.

- Proporcionar información sobre las características personales, sociales y curriculares, de los a.c.n.e.a.e.s integrados en su grupo.
- Orientación sobre las repercusiones de la discapacidad del alumno en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Favorecer la coordinación del Tutor con el Equipo docente que atiende al grupo con vistas a garantizar la coherencia y continuidad en las actuaciones.
- Seguimiento y valoración conjunta de la evolución de los alumnos e introducción de los ajustes necesarios.
- Informar sobre los criterios para la evaluación y promoción de los a.c.n.e.a.e.s
- Establecer pautas para implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos.
- Informar sobre las diferentes opciones académicas – profesionales de estos alumnos.
- Colaborar en el Consejo Orientador.

2.- CON LOS PROFESORES DE AREA:

A través de las reuniones de los Departamentos Didácticos y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- Elaborar y diseñar, conjuntamente con los correspondientes departamentos didácticos, la propuesta de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares apropiadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Concretar las estrategias metodológicas y organizativas que permitan el mejor desarrollo de esta propuesta curricular adaptada.
- Proporcionar materiales y / o sugerencias didácticas sobre los mismos que respondan a la competencia curricular de los alumnos en las diferentes asignaturas y faciliten su proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Orientar el proceso de evaluación y sugerir estrategias para hacer una evaluación ajustada a las posibilidades de los a.c.n.e.a.e.s

3.- CON LOS A.C.N.E.A.E.S:

- Realizar una evaluación inicial para conocer el nivel de competencia curricular y el estilo de aprendizaje de los alumnos en cada una de las asignaturas en que reciban apoyo externo.
- Intervenir directamente de acuerdo con la forma que se determine en su PTI. tendiendo a:
 - o Contribuir al desarrollo de unas actitudes positivas ante el proceso de aprendizaje



- Mejorar su autoestima ante la presentación de actividades adaptadas a su nivel de competencia curricular y que respeten su particular estilo de aprendizaje.
- Contribuir al desarrollo y afianzamiento de las capacidades de razonamiento, atención y memoria.
- Analizar y seleccionar materiales curriculares que mejor respondan a las necesidades educativas de los alumnos.
- Hacer un seguimiento, revisar, y en su caso, introducir ajustes en los diseños curriculares en función del rendimiento académico de los alumnos.
- Actualizar la documentación de estos alumnos: informes de evaluación psicopedagógica, dictámenes de escolarización...

4.- CON LA FAMILIA:

- Establecer un cauce fluido de comunicación con el medio familiar, para recabar información que pueda ser relevante, con objeto de garantizar una mejor atención educativa a los alumnos.
- Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos, con vistas a que haya una coherencia y continuidad en las actuaciones, tanto en el instituto como en el contexto familiar.
- Proporcionar estrategias que permitan ayudar a sus hijos a organizar su horario y ambiente de estudio.
- Concienciar de la necesidad de realizar un seguimiento continuo de la evolución académica de sus hijos, a través de reuniones periódicas con el Tutor, el Profesor de Apoyo y la Orientadora.
- **DERIVACIÓN DE ALUMNOS Y EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:**

Objetivo prioritario:

- Poner en marcha todo lo establecido en relación a la respuesta a la diversidad del alumnado.

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. RESPONSABLES Y PROCESO:

- EL TUTOR:
 - Inicia la identificación de las necesidades educativas especiales del alumno.
 - Coordina la valoración del nivel de competencia curricular (qué sabe y qué no sabe el alumno en las asignaturas en las que necesita apoyo, determinar el nivel educativo que domina en cada asignatura). Es el encargado de solicitar dicha información a los profesores de área.
 - Propone las medidas de atención a la diversidad que él, junto con el resto de profesores consideran más oportunas.
 - Comunica a los padres del alumno las dificultades detectadas y el proceso que se inicia.
 - Si se propone alguna de las siguientes medidas extraordinarias de atención a la diversidad:
 - . Adaptación Curricular Significativa.
 - . Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).
 - . Formación profesional básica.



Se iniciará un proceso de evaluación psicopedagógica en la que el tutor deberá aportar información sobre el contexto familiar, el contexto escolar y el estilo de aprendizaje del alumno.

- PROFESORADO DE ÁREA:
 - Colaboran en la detección de estas necesidades
 - Facilitar información al tutor sobre el nivel de competencia curricular (grado de adquisición de los contenidos y criterios de evaluación) alcanzado por el alumno con necesidades en su asignatura.
 - Proponer las medidas que crea oportunas para atender dichas necesidades.

- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:
 - ORIENTADOR/A:
 - Recoge la demanda del tutor y coordina el proceso de evaluación psicopedagógica de los alumnos a los que se les propone alguna medida en la que es prescriptiva dicha evaluación.
 - Inicia el proceso de evaluación psicopedagógica solicitando al tutor la información sobre el contexto socio-familiar y escolar, el estilo de aprendizaje y el nivel competencial en las asignaturas difíciles.
 - Valora las capacidades cognitivas, motrices, afectivas y de relación interpersonal del alumno.
 - Identifica las Necesidades Educativas del alumno, toma decisiones sobre su escolarización, la adaptación del currículo y la determinación de las ayudas necesarias conjuntamente con el tutor y el profesorado de área y apoyo.
 - Elabora el informe de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, si se propone un cambio en la modalidad de escolarización.

 - PROFESORADO DE APOYO
 - Facilitar información al orientador sobre el nivel competencial del alumno, el grado de dominio de los aprendizajes instrumentales, su estilo de aprendizaje.
 - Colaborar en la identificación de las necesidades educativas especiales y en la toma de decisión sobre su escolarización, adaptación del currículo y determinación de las ayudas que necesita el alumno.

- **PROGRAMAS DE TRABAJO INDIVIDUAL:**

Desde este Departamento se impulsará la puesta en práctica de lo establecido sobre los P.T.I. en las medidas de atención a la diversidad sobre el procedimiento de elaboración, puesta en práctica y evaluación de adaptaciones, así como las personas implicadas en cada momento del proceso.

- Cuando impliquen programas de refuerzo: El D.O. asesorará a los departamentos didácticos sobre dicha medida de atención a la diversidad y colaborará en la planificación, organización y seguimiento de la misma para aquellos alumnos que la requieran.
- Cuando impliquen adaptaciones curriculares: El D.O. facilitará información durante las primeras semanas de curso a la junta de profesores que den



clase a los alumnos que requieren esta medida curricular, sobre sus necesidades educativas, estilo de aprendizaje y trayectoria escolar anterior, así como cualquier información relevante para realizar los P. T. I.

El profesorado de área observará a dichos alumnos en el aula y en cada asignatura con la finalidad de llegar a un mayor conocimiento de los mismos y favorecer la integración social de estos alumnos dentro del grupo-clase.

Pasada la evaluación inicial, los profesores de las asignaturas en las que el alumno requiera adaptación curricular, se pondrán en contacto con el profesor de Pedagogía Terapéutica y la orientadora para concretar dicha adaptación, proceso que intentaremos realizar lo más rápido posible para iniciar el trabajo individualizado.

El D.O. colaborará con el profesorado en la elaboración de materiales adaptados, que requieran los alumnos en dichas asignaturas.

El seguimiento se realizará mensualmente a través de las reuniones de los departamentos didácticos y las de coordinación de tutores.

La evaluación será trimestral y a través de un informe individualizado por asignatura realizado por el profesor que la imparta.

Los alumnos con adaptaciones curriculares serán atendidos preferentemente por el P.T.

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO

Los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tienen como finalidad que los alumnos y alumnas que se incorporen a los mismos, tras la oportuna evaluación, puedan cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a través de una metodología específica y de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general.

Según dicta la Orden de 14/07/2016 que regula el programa en su artículo 4, la incorporación de un alumno o alumna a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento deberá hacerse tras haber adoptado medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las necesidades de aprendizaje del alumno o alumna. 2. Podrán participar en estos programas: el alumno o alumna que haya repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar, por méritos académicos, al segundo curso. Este alumnado se incorporará al primer curso del programa. El alumno o alumna que haya repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar, por méritos académicos, al tercer curso. Este alumnado se incorporará al segundo curso del programa. Y excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar, por méritos académicos, al cuarto curso. Este alumnado se incorporará al segundo curso del programa.



Castilla-La Mancha



Estos programas irán dirigidos preferentemente al alumnado que presente dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo y se estime que, mediante esta medida, hay expectativas de que pueda cursar con éxito el cuarto curso de la etapa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Corresponderá al equipo docente proponer a los padres, madres o tutores legales la incorporación de un alumno o alumna a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento. Una vez oídos los propios alumnos o alumnas y sus padres, madres o tutores legales, la incorporación requerirá de la evaluación tanto académica como psicopedagógica del alumnado y contará con el visto bueno de la Inspección de Educación.

D.3. ASESORAMIENTO A LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

La orientación educativa y profesional pretende facilitar la toma de decisiones de cada alumno con respecto a los distintos itinerarios académicos que se ofrecen desde el entorno educativo, así como el camino a seguir en el ambiente laboral, es uno de los elementos que más importancia tiene en las etapas que se desarrollan en nuestro centro, debido a la elección que deben tomar los alumnos una vez finalizadas.

Por ello la actuación se centra sobre tres componentes:

- Actuaciones que se realizarán a través de las tutorías.
- Actuaciones que realizará el departamento de orientación.
- Actuaciones que realizarán los departamentos didácticos.

El programa pretende asesorar a los responsables de la aplicación del mismo sobre aquellas experiencias que garanticen la adquisición de aptitudes y conocimientos básicos en los cinco elementos básicos en los que se articula el programa:

- Presentación del programa al alumnado.
- Conocimiento de sí mismo y de sus capacidades, intereses y motivaciones.
- Conocimiento del mundo laboral y educativo.
- Contacto con el mundo laboral.
- Toma de decisiones.

Objetivos prioritarios:

Concretar las actuaciones de orientación académica que se realizarán sobre todo en tercero, cuarto de la ESO y 2º de Bachillerato.

Actividades:

En el marco de las reuniones de Tutores se recogen las demandas y sugerencias de tutores, profesores y alumnos.

- Selección / Priorización de Ejes de contenidos por Cursos:



- Se realizarán actividades sobre toma de decisiones
- Se informará sobre las materias y optativas de 2º de la ESO.

2º de E.S.O.:

- Se realizarán actividades para facilitar a los alumnos su decisión sobre el itinerario más adecuado para cada uno en 3º de E.S.O.

3º de E.S.O.:

-Durante el segundo y el tercer trimestre, a través de la acción Tutorial, se desarrollará el Programa de Orientación Académico – Profesional con las siguientes actividades:

- Información sobre las alternativas al término de 3º de E.S.O.
- Información sobre el Cuadro de Opcionales y Optativas de 4º de ESO.:
 - Contenidos generales de las mismas.
 - Relación con los campos académico – profesionales
 - Relación con intereses y capacidades personales.

- Reflexión sobre el rendimiento en las distintas asignaturas a lo largo de su escolaridad.

-Entrevista individualizada del tutor con el alumno para orientarlo individualmente en la elección de opcionales y su implicación en el itinerario personal.

4º de E.S.O.:

-Durante el segundo y el tercer trimestre, se desarrollará a través del plan de orientación académica y profesional el programa con las siguientes actividades:

- Análisis de la situación personal del alumno: habilidades, capacidades, intereses y motivaciones: Cuestionario de orientación Académico – Profesional.
- Información sobre los diferentes itinerarios educativos y / o laborales.
- Información sobre estrategias de búsqueda de empleo.
- Estudio, planificación y organización del Consejo Orientador.

2º de BACHILLERATO

-Durante el segundo y el tercer trimestre, a través del plan de orientación académica y profesional se desarrollará el programa con las siguientes actividades:

- Análisis de la situación personal del alumno: habilidades, capacidades, intereses y motivaciones: Cuestionario de orientación Académico – Profesional.
- Información sobre los diferentes itinerarios educativos y / o laborales.
- Información sobre estrategias de búsqueda de empleo.



El equipo directivo está implicado en las tareas de orientación del centro a través de:

- La organización y provisión de recursos personales que den respuesta a los distintos programas específicos del centro: atención a.c.n.e.a.e.s, programa de educación intercultural y programa de diversificación, entre otros.
- La coordinación de la acción tutorial, a través de las propuestas realizadas sobre el mismo en la C.C.P., las reuniones del Equipo Directivo con el Departamento de Orientación y la participación de Jefatura de Estudios en las reuniones de coordinación de tutores.
- La implicación en la búsqueda de soluciones a las distintas problemáticas curriculares y de comportamiento que presenten los alumnos.

El DO asesorará y colaborará con el Equipo Directivo y con el Equipo Docente en los siguientes aspectos:

- Organización de la Evaluación Inicial.
- Revisión y elaboración de documentos programáticos del Centro.
- Organización, desarrollo y evaluación de medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad y de los programas que tiene asignados.
- Elaboración de las Normas de Convivencia.
- Afianzar el proceso de derivación de alumnos al departamento, aclarando qué alumnos, quién deriva y de qué manera.
- Recoger y facilitar al profesorado la información necesaria que ayude a prevenir las dificultades de aprendizaje y a intervenir con aquellos alumnos que lo necesiten lo antes posible.
- Asesorar sobre las medidas de carácter ordinario y extraordinario que pueden ser una respuesta educativa adecuada para las dificultades de ciertos alumnos: elaboración de adaptaciones curriculares, Diversificación Curricular.

Actividades:

- En la reunión semanal con los Tutores se facilitarán y recogerá la información inicial sobre los casos de problemas de aprendizaje. Estos casos se propondrán en las sesiones de evaluación por parte del Equipo Docente.
- Se determinarán las necesidades educativas especiales a través del proceso de derivación de alumnos y de evaluación psicopedagógica establecido en el Plan de Atención a la Diversidad del centro.
- Programación de medidas de apoyo o de adaptación curricular.
- Participar en la Evaluación Inicial para tratar los posibles problemas que se detecten en el primer mes de curso y realizar una primera valoración de las respuestas educativas más adecuadas en función de los recursos del centro.
- Se facilitará a los tutores la información relevante contenida en los expedientes de los alumnos de nuevo ingreso, así como materiales de recogida de datos de su grupo-clase: cuestionario personal para el alumno, cuestionario familiar.



- El D.O. participará directamente en las sesiones de evaluación a través de la orientador/a y/o del P.T. y de los profesores que imparten el apoyo a cada grupo, para asesorar directamente sobre aquellas medidas que, tanto desde la tutoría como desde las asignaturas, conviene ir tomando.

D.5. COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROYECTOS

El departamento de orientación prestará soporte técnico a la hora de implementar los diferentes programas educativos en los que participe el centro, sobre todo con aquellos programas más relacionados con su ámbito competencial.

Las líneas básicas del trabajo del Departamento y las actividades programadas al inicio de curso para abordarlas son:

- Estudio y valoración sobre la participación, de los distintos miembros que conforman el Departamento, en las convocatorias que sobre formación e investigación realicen para cada año académico las diferentes entidades (CRFP, Universidad, Consejerías, Ministerios, Instituciones Europeas...).
- Consulta de bibliografía especializada sobre las distintas asignaturas de intervención del Departamento.
- Estudio de las novedades editoriales relacionadas con el desarrollo curricular en los diferentes programas en los que está implicado el Departamento de Orientación.
- Renovación y actualización de los materiales de trabajo del Departamento (didácticos, de consulta, evaluación psicopedagógica...).

D.6. COORDINACIÓN CON EL RESTO DE ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN, CENTROS DOCENTES, OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES.

Las principales líneas de trabajo en este terreno se dirigen a continuar las actuaciones ya puestas en marcha con:

- 1) Con el equipo directivo y el profesorado del centro y de los centros de Primaria de referencia, en la puesta en marcha de las medidas necesarias para asegurar la continuidad y coherencia de la acción educativa en las distintas etapas.
- 2) Con el resto de centros de Secundaria de la zona, a través de las reuniones establecidas por la Coordinación de Orientación Provincial.
- 3) Los Servicios Sociales Municipales, con los que a través de las entrevistas con los trabajadores sociales y educadoras familiares se realiza el seguimiento de los alumnos/as con problemática social y/o problemas de absentismo.
- 4) Los Servicios de Salud, fundamentalmente los relacionados con Salud Mental para realizar el seguimiento de alumnos atendidos en este servicio por diversas circunstancias. Del mismo modo, la orientadora del centro, deriva los casos susceptibles de necesitar intervención de tipo clínico a este servicio.
- 5) Los Servicios de Protección al menor de la Junta, con los que a través de las entrevistas con los educadores sociales y psicólogos se realiza el



RELACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS.

1.- Coordinación con los Servicios de Orientación de los centros de Educación Primaria y los Equipos Directivos:

- Se lleva una coordinación sistematizada y continua, con los orientadores de los centros de primaria cuyos alumnos van a llegar nuevos al instituto el próximo curso.
- Se recoge los resultados colectivos de la Evaluación psicopedagógica de los alumnos de sexto de educación primaria y los dictámenes de escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Se determina que alumnos deben recibir apoyo en las asignaturas instrumentales y a qué nivel.
- Propuesta de mejora: Optimizar la coordinación con los centros de Primaria estableciendo una relación fluida a lo largo de todo el curso con los orientadores para traspasar información en ambos sentidos.

2.- Asesoría de Atención a la diversidad de la dirección provincial:

- A través de las reuniones de trabajo que se realizan cada curso.

3.- Coordinación con la Universidad de Castilla la Mancha y la UNED:

- A través de las reuniones que se convocan cada curso.

4.- Coordinación con los Servicios Sociales y Salud Mental:

- La coordinación se realiza fundamentalmente con los Servicios Sociales de los Ayuntamientos con alumnos de familias desfavorecidas que están siendo apoyadas sus familias, se trabaja el control del absentismo y problemas graves de disciplina y se llegan a acuerdos sobre la organización de actividades para la tarde, para que su ocio no sea únicamente estar en la calle, a través, fundamentalmente de los educadores sociales.

5.- Con otras Instituciones Públicas y Privadas.

Se trabaja con ellas sobre todo en charlas y programas sobre temas variados dentro del plan de acción tutorial, algunas de estas organizaciones son: Cruz Roja; Concemfe- Fama, Adaner, etc.

6.- Relación con las familias:

- En cada programa se especifica la coordinación que el Centro tiene sistematizada con ellas.
- Charlas colectivas con las familias de los alumnos de cada curso al inicio de cada curso, después de cada evaluación y cuando la situación lo requiera.
- En los horarios de todos los tutores y del orientador se destinarán unas horas semanales para atención a padres.
- Se le entregaran a lo largo del curso diversos folletos informativos de las actividades que se realizan en el centro, etc.
- Fomento de charlas informativas con las familias sobre diferentes temas que puedan ser de interés para estas.

D.7 EVALUACIÓN:



La evaluación del Programa de Orientación es un instrumento fundamental para adecuar los objetivos, contenidos y actividades a las necesidades del Instituto.

Esta respuesta del centro a la diversidad y orientación educativa del alumno será evaluada de forma continua por los componentes del Departamento de Orientación, así como por el resto del profesorado implicado en la puesta en marcha de las diferentes actuaciones. Las observaciones realizadas por cada miembro serán puestas en común y analizadas al final de cada trimestre en una reunión ordinaria del Departamento, en la que se valorarán los distintos aspectos y se acordarán de forma consensuada las medidas para su mejora.

Los elementos básicos de esta evaluación incluirán:

- a. Los logros y dificultades encontradas en la elaboración, o en su caso, revisión y aplicación de los PTIS.
- b. Atención a los alumnos con necesidades de refuerzo educativo (alumnos con desconocimiento del castellano, con incorporación tardía al SE español, perteneciente a minoría étnica, ...)
- c. Valoraciones de las sesiones de tutoría, por parte de los profesores y del alumnado
- d. Problemas organizativos que han dificultado la realización de las diferentes actividades.

Corresponde a la Consejería con competencias en materia de educación la evaluación coordinada de las actuaciones reflejadas en el Decreto 66/2013. En este sentido, se procederá al seguimiento de la trayectoria escolar del alumnado destinatario, que deberá complementarse con la valoración de las medidas específicas que se pongan en funcionamiento.

D.8. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE MATERIALES CURRICULARES:

Los objetivos que se persiguen con este programa son:

- Que la educación en las etapas obligatorias sea verdaderamente gratuita para aquellos alumnos a los que les sea concedida la ayuda, en los términos establecidos en las respectivas convocatorias realizadas por la administración educativa.
- Educar a los alumnos y las alumnas en la solidaridad entre todos los castellano-manchegos desde el punto de vista de la asignación y la distribución de los recursos económicos disponibles para satisfacer, en primer lugar, necesidades fundamentales como la educación.
- Educar a los alumnos y las alumnas en valores y actitudes de cuidado y conservación del material escolar para su reutilización por otros, de solidaridad y tolerancia para compartir su uso diario.

Desde el centro se realizarán las siguientes actuaciones:

- Informar a las familias de las diferentes convocatorias relacionadas con este programa.
- Ayudar a las familias que así lo soliciten a cumplimentar las solicitudes.
- Comprar el material asignado al centro, en virtud de las ayudas concedidas.



- Entrega y recogida del material a los alumnos/as cuya solicitud haya sido aceptada.
- Velar por el buen estado de conservación del material prestado. Se hace aconsejable que sean los profesores-tutores quienes, como una labor más de la tutoría, supervisen a lo largo del curso la correcta utilización de los libros de texto por parte del alumnado y hagan de este uso una ocasión para mejorar la educación en valores y actitudes de solidaridad y cuidado de los materiales.
- En el centro se ha creado una Comisión para la gestión del programa de reutilización de materiales curriculares, comisión integrada en el Consejo Escolar.

D.9 PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE CENTRO:

A) INTRODUCCIÓN

El IES Pinar de Salomón es un centro público dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Está ubicado en la localidad de Aguas Nuevas, a nueve kilómetros de la ciudad de Albacete.

En líneas generales el alumnado de este centro no presenta graves problemas de disciplina y mantiene relaciones bastante respetuosas con los distintos miembros de la comunidad educativa, aunque hay que reseñar casos puntuales de alumnos/as que parecen comportarse de forma contraria a la norma y que además coinciden con un desfase curricular bastante significativo. Hay que señalar que un grupo importante del alumnado reside fuera de la localidad de Aguas Nuevas, en una variedad de pueblos de la zona que se extiende al sureste de la ciudad de Albacete: Alcadozo, El Salobral, Peñas de San Pedro, etc. haciendo uso del transporte escolar.

Este curso 2016/17 centro atiende a 305 alumnos de la ESO repartidos en tres grupos de 1º de la ESO dos grupos en 2º de la ESO, dos grupos en 3º de la ESO y dos grupos en 4º de la ESO, y el programa de PMAR 1º y 2º de bachillerato.

El centro ha estado trabajando un proyecto de **programa lingüístico de inglés** los últimos cursos y anteriormente denominado sección.

En la actualidad el perfil del profesorado de la sección de las DNL no es definitivo en su totalidad en el centro la asesora lingüística es definitiva en el centro, maestra de inglés y que imparte la L2 en el primer ciclo de ESO en el programa de inglés y el profesor de Tecnología, definitivo en el centro desde el curso 2015/16.

El profesor que atiende a los alumnos, del segundo ciclo de ESO, en la materia de inglés es definitivo en el centro desde hace varios cursos.

Los profesores/as que completan el programa de las DNL son profesores en Comisión de Servicios o bien interinos.

B) CONFIGURACIÓN Y PERFIL DEL EQUIPO DOCENTE IMPLICADO EN EL PROGRAMA LINGÜÍSTICO DEL CENTRO.



PROGRAMA LINGÜÍSTICO DE CENTRO: INGLÉS.

Está previsto que en el curso 2017/2018 continúe el programa y que las asignaturas DNL sean las que a continuación se detallan (es decir las mismas que tenemos en el curso actual):

- 1ºESO Matemáticas y Educación Física
- 2ºESO Física y Química y Tecnología
- 3ºESO Física y Química y Tecnología.
- 4ºESO TIC y Educación Física

PERFIL DEL EQUIPO DOCENTE.

Durante los cursos en los que se ha desarrollado el PL de inglés todos los profesores que han participado en la sección han tenido como **mínimo el nivel de competencia de B2** requerido. Este curso el profesor de Tecnología tiene nivel **C1**

(Además tenemos dos profesores que no pertenecen a la plantilla del centro y que completan el programa) uno interino y otro en comisión servicios, respectivamente en la plaza de Física y Química con perfil de inglés y el profesor de Educación Física.

C) ORGANIZACIÓN DE LAS DISCIPLINAS NO LINGÜÍSTICAS.

1. OBJETIVOS

Objetivos generales y competencias básicas

Los objetivos principales que perseguimos en nuestro programa lingüístico de inglés son:

- Elevar la calidad de la enseñanza, reforzar la dimensión europea, promover el aprendizaje de idiomas e incorporar el plurilingüismo y la interculturalidad como principios básicos.
- Desarrollar una enseñanza bilingüe en lengua inglesa, que abarque todos los niveles de la Educación Secundaria Obligatoria ofreciendo así las mismas oportunidades al alumnado que procede de zonas rurales que a los alumnos de zonas urbanas.
- Fomentar la formación del profesorado del programa para impartir clases innovadoras en inglés.
- Desarrollar la competencia del alumnado en el uso comunicativo de la lengua extranjera, ampliando el vocabulario específico de las materias de DNL entre otros factores.
- Informar a los colegios adscritos a nuestro centro de la gran oportunidad que tienen estos alumnos de poder formar parte de un centro con Programa lingüístico de inglés.
- Participar, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de las experiencias de los centros de Castilla-La Mancha pertenecientes a las Secciones Bilingües.



Castilla-La Mancha



- Contribuir a la consecución de las competencias básicas de manera directa potenciando la adquisición de la competencia en comunicación lingüística en lengua extranjera, favoreciendo el uso del tratamiento de la información y la competencia digital y utilizando de manera frecuente las TIC como un medio de acceso a la cultura.
- Potenciar las estrategias de aprendizaje que configuran la competencia de aprender a aprender.
- Utilizar el inglés como vehículo para adquirir la competencia social y ciudadana, fortaleciendo las habilidades sociales.
- Desarrollar la competencia de conocimiento e interacción con el medio favoreciendo la iniciativa y autonomía personal y permitiendo el acceso a entornos culturales diferentes.
- Mejorar la autoestima y alcanzar el éxito personal del alumnado, factores claves de la competencia emocional.
- Fomentar la lectura en la lengua extranjera ya que es un elemento básico para el conocimiento de la lengua, la literatura y los aspectos socioculturales.
- Incorporar en la Programación didáctica de inglés y en las Programaciones de DNL las orientaciones del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas y el uso del Portfolio de las lenguas.
- Colaborar con el resto de centros escolares de Albacete que tenga Sección Bilingüe de inglés con el fin de realizar actividades conjuntas promoviendo así la enseñanza de la lengua y cultura en toda nuestra provincia.
- Motivar y estimular a toda la comunidad educativa del centro en el aprendizaje de la lengua y cultura inglesa.
- Reconocer la competencia lingüística en lengua extranjera como una competencia instrumental que contribuye al desarrollo de las restantes competencias a través de las distintas DNL implicadas en el programa
- En cuanto a los objetivos que se pretenden alcanzar con el alumnado participante en el programa lingüístico de Inglés son:

Objetivos con los alumnos

- Potenciar la enseñanza del inglés a través de las DNL.
- Mejorar el nivel de inglés del alumnado de tal modo que al acabar la ESO se exprese con desenvoltura y fluidez en dicha lengua.
- Conocer el vocabulario, de uso común y específico, propios de las DNL, leyendo de forma comprensiva y autónoma los documentos escritos en lengua inglesa facilitados en las distintas materias, mejorando así la capacidad de concentración y escucha del alumno.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de expresar distintos tipos de mensajes en lengua inglesa.
- Comprender de forma global los discursos orales en lengua inglesa emitidos en las DNL, favoreciendo de esta forma un enfoque comunicativo en el aprendizaje de la lengua.



Castilla-La Mancha



- Habituar al uso de estrategias de aprendizaje y recursos didácticos (Internet, Redes Sociales...) con el fin de buscar información y resolver situaciones de aprendizaje de forma autónoma.
- Involucrar a los alumnos en programas de intercambio de experiencias con otros centros de programa de la provincia de Albacete y otros centros europeos.
- Crear y favorecer un ambiente de trabajo agradable en clase para fomentar en los alumnos el gusto y el interés por la lengua y la cultura anglosajona.
- Implicar al máximo a los alumnos en todas las actividades relacionadas con la Sección Bilingüe.
- Favorecer la utilización de expresiones básicas de comunicación, motivando a los alumnos para que utilicen el idioma extranjero.
- Conocer y utilizar correctamente expresiones habituales y cotidianas, recurriendo a la interacción y fomentando la participación de todo el alumnado en clase.
- Favorecer una actitud positiva hacia la lengua anglosajona y su cultura mediante actividades lúdicas y atractivas que se acerquen, en la medida de lo posible, a los intereses e inquietudes de nuestro alumnado.

Objetivos lingüísticos:

- 1-Ofrecer a los alumnos-as confianza para desarrollar sus habilidades lingüísticas, sociales, emocionales, comunicativas.
- 2-Preparar los fundamentos para el estudio de la lengua, aprendizaje de las destrezas, estrategias para aprender el vocabulario y funciones del lenguaje.
- 3-Hacer que el aprendizaje de la lengua sea agradable y produzca satisfacción.
- 4-Alentar a los alumnos-as a utilizar la lengua como medio real de comunicación.
- 5-Posibilitar a los alumnos-as para que el uso de la lengua sea efectivo.
- 6-Apoyar a los alumnos-as en la audición de situaciones de la vida real dentro del entorno propio y a hablar sobre su entorno personal y el mundo que les rodea.
- 7-Construir una atmósfera de cooperación y colaboración en el aula.
- 8-Relacionar la lengua inglesa con otras materias del currículo escolar.
- 9-Hacer que los avances de los alumnos y alumnas en cuestión de lengua sea también en actitudes de aprendizaje, de participación y que se involucren en cualquier actividad que se desarrolle en torno a la lengua.

2. FUNCIONES

Funciones del Asesor Lingüístico

- a) La coordinación con el resto de profesores de las áreas no lingüísticas. Esta coordinación se establecerá dentro del horario lectivo y/o complementario, según la disponibilidad horaria del centro y de acuerdo a la normativa vigente.



Castilla-La Mancha



- b) Apoyar dentro del aula al profesorado de disciplinas no lingüísticas cuando se considere necesario y la distribución horaria lo permita.
- d) Acudir a las Comisiones de Coordinación Pedagógica que se convoquen en el Centro.
- e) Asistir a los Programas de Formación específica que la administración educativa competente convoque, con el fin de informar de aspectos lingüísticos o metodológicos de interés para el buen desarrollo y ejecución de estos Programas Lingüísticos.
- f) Colaborar con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para facilitar información de aquellos aspectos relevantes relacionados con el funcionamiento del Programa.
- g) Realizar el informe final de evaluación anual del Proyecto.

Funciones del profesorado de DNL

- a) El profesorado de DNL deberá enseñar su materia en la lengua del Programa, al 100%.
- b) El profesorado de DNL se coordinará entre sí, con el resto de profesores que imparta la lengua extranjera y con el aseso para garantizar el éxito del programa lingüístico.
- c) El profesorado de DNL elaborará, con la ayuda del asesor lingüístico, materiales de su asignatura incluyendo en ellos objetivos lingüísticos así como la programación y las Unidades didácticas de su materia.
- d) El profesorado de DNL se esforzará por implicar al resto de profesores y a las familias de los alumnos en todas las actividades relacionadas con la Sección Bilingüe.
- e) El profesorado de DNL creará y favorecerá un ambiente de trabajo agradable entre los miembros del programa que les estimule en su labor diaria dentro de un contexto de comunicación en lengua inglesa.
- f) El profesorado de DNL incorporará en las programaciones didácticas aspectos relacionados con el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas, orientaciones para la enseñanza, aprendizaje y evaluación recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- g) El profesorado de DNL evaluará la competencia del alumnado en su materia teniendo en cuenta los objetivos generales del programa lingüístico.

Funciones del auxiliar de conversación

Este curso (16/17) contamos con la ayuda de un auxiliar de conversación



El auxiliar de conversación desempeña una función de **«embajador cultural»** de su país de origen y de su carácter, por lo que esta posición acarrea ciertas responsabilidades hacia el centro en el que va a prestar su colaboración. Es muy importante que su buen comportamiento deje huella tanto en el profesorado como en el alumnado. Los intercambios de auxiliares de conversación tienen una finalidad de carácter cultural

Al auxiliar se le podrán asignar las siguientes tareas bajo la coordinación y supervisión del profesor titular:

- Prácticas específicas de conversación.
- Enseñanza de la cultura y la civilización de su país.
- Registrar grabaciones en su lengua para que el centro las utilice como ejemplo del habla de un nativo en la lengua meta.
- Siempre que tenga disponibilidad dentro de su horario, también puede contribuir a la formación del profesorado del centro.
- Otras tareas afines. El auxiliar, con carácter voluntario, podrá participar en la realización de actividades extraescolares de diferente índole: culturales, deportivas, viajes de estudios, intercambios escolares, etc

. No son competencia del auxiliar las siguientes tareas y actividades:

- Docencia directa a grupos de alumnos sin la supervisión del profesor titular.
- Redacción de la programación didáctica o de la Memoria final de curso de las enseñanzas que se integran en el Departamento.
- La preparación o corrección de exámenes, pruebas, controles, redacciones o ejercicios similares.
- La calificación de los alumnos.
- Entrevistarse con los padres de alumnos u otras actividades y funciones específicas de los profesores.
- Vigilar el patio o el comedor.
- En ningún caso es responsable de la seguridad de los alumnos. En caso de desdobles o sesiones en grupos reducidos, éstas deberán tener lugar en la misma aula o en un aula comunicada con la principal donde se encuentre el profesor.
- El auxiliar no debe enfrentarse en solitario a los problemas de comportamiento y disciplina de los alumnos, siempre debe dirigirse al profesor para solventar estas situaciones.
- El auxiliar no debe involucrarse socialmente con los alumnos.
- El auxiliar no debe enfrentarse en solitario a los problemas de comportamiento y disciplina de los alumnos, siempre debe dirigirse al profesor para solventar estas situaciones.
- El auxiliar no debe involucrarse socialmente con los alumnos. Esto también es aplicable al uso de redes sociales, a no ser que tenga el consentimiento del centro.



En ningún caso debería intercambiar datos personales con los alumnos ni invitarles a “ser amigos”, ni aceptar invitaciones similares.

La lengua es un elemento inherente a la identidad cultural. Conocer otras lenguas significa aprender a compartir conocimientos, sentimientos y opiniones en situaciones en las que rigen pautas de comportamiento lingüístico y social diferentes de las propias. La presencia del auxiliar de conversación en un centro educativo constituye una extraordinaria oportunidad para sus alumnos y para la comunidad educativa en general, incluidos madres y padres o tutores y el profesorado.

3 METODOLOGÍA

Las pautas metodológicas a seguir son las siguientes, siguiendo la Orden 16/06/2014:

1. Incluiremos en nuestro proyecto de centro un modelo metodológico, curricular y organizativo centrado en los principios metodológicos del enfoque del aprendizaje integrado de contenidos en lengua extranjera (AICLE).
2. Dado que los alumnos adquieren conocimientos lingüísticos y los de otras áreas al mismo tiempo, el profesorado preservará la lengua vehículo en todo el ámbito escolar. Al mismo tiempo, se fomentará y recompensará el uso de la lengua extranjera por parte del alumnado.
3. Se establecerán vínculos interdisciplinares entre las diferentes áreas de una misma lengua vehicular para fomentar la adquisición de contenidos dentro de contextos de aprendizaje únicos.
4. Para facilitar la adquisición de los contenidos, el profesorado facilitará modelos donde se incluyan un amplio rango de soporte visual que parta de la realidad concreta del alumno y avance hacia contenidos más complejos y específicos.
5. Para lograr una inclusión activa del alumnado en los procesos de aprendizaje se fomentarán actividades mientras se “hace”, mediante tareas que propicien experiencias educativas individuales o en grupo, propias de las áreas de aprendizaje. Así, el aprendizaje adquiere una mayor durabilidad y obtendrá un sentido y significado útil y funcional.
6. Las tareas de investigación y búsqueda de la información tomarán relevancia en el aprendizaje autónomo y responsable del alumnado. Así como, la autoevaluación de los mismos en búsqueda de una mejora y reciclaje del entorno de aprendizaje personal.
7. Los centros plurilingües atenderán a las recomendaciones europeas en materia lingüística recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, desarrollado por el Consejo de Europa.
8. Con la intención de conseguir una adquisición natural de la lengua extranjera se potenciará el enfoque comunicativo dando prioridad inicial a las destrezas orales y a un posterior desarrollo de las destrezas de lectura y escritura.
9. Elaboración de estrategias que faciliten a todos los alumnos la adquisición y aprendizaje de los contenidos curriculares de las DNL seleccionadas por el centro tanto la lengua materna como la/s lengua/s extranjera/s.
10. Las DNL, se impartirán al 100% en el idioma propio del programa.

4 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN



Los **objetivos** y **contenidos** impartidos en las materias de DNL son los establecidos en las **programaciones de los departamentos**, no habiendo diferencia en referencia a otros cursos que no participan en el programa. El hecho de trabajar los contenidos totalmente en inglés no significa que haya que renunciar a ninguno de ellos salvo por medidas de atención a la diversidad.

Los profesores del Programa Lingüístico de Inglés elaboran su material didáctico para el desarrollo de la clase en colaboración con la asesora lingüística, creando en cada una de las unidades fichas de vocabulario bilingüe.

El inglés es el idioma en el que se imparten las asignaturas DNL, pero eso no implica que en ciertos momentos, ya sea por la dificultad de los contenidos a impartir, porque los alumnos tienen problemas en comprender algo concreto, o por cualquier otra causa, las explicaciones sean muy puntualmente en español.

5 PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN.

- 1º-Partir de conocimientos previos y contexto para conseguir un aprendizaje significativo.
- 2º-Tener en cuenta el momento evolutivo y de desarrollo de sus intereses, fijando el enfoque de la lengua, comunicativo, gramatical etc...
- 3º-Qué ambiente quiero crear para desarrollar el enfoque.
- 4º-Decidir el tipo de materiales para crear ambiente y favorecer el aprendizaje.
- 6º-Estrategias metodológicas que respondan al enfoque elegido, tareas, repeticiones, etc...
- 7º-Elección de recursos adecuados a la estrategia metodológica.
- 8º-Actividades relacionadas con el enfoque elegido.
- 9º-Elegir los instrumentos de evaluación adecuados al enfoque, que sea formativa, significativa y que incluya autoevaluación.
- 9º-Feedback.
- 10º Explicitar las actitudes.
- 11º-Atender a la diversidad.

6 EVALUACIÓN

Tal y como se recoge en la Orden de 4 de junio de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, la evaluación en la ESO tiene como finalidad “conocer el nivel de competencia alcanzado por el alumnado en el conocimiento de los elementos básicos de la cultura; en la consolidación de los hábitos de estudio y de trabajo; y en el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos”. Además, la evaluación el proceso de aprendizaje será continua, integradora y diferenciada según las materias y ámbitos del currículo.

El profesorado evaluará al alumnado teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, criterios de calificación y procedimientos de recuperación, tal y como se recoge en las Programaciones Didácticas de los distintos Departamentos. Los criterios de evaluación de las materias permitirán valorar el grado de adquisición de las competencias clave básicas y el desarrollo de los objetivos y la consecución de bloques de contenidos los contenidos, a través de los estándares evaluables.

D) DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA LINGÜÍSTICO.



Básicamente pretendemos realizar un cambio progresivo adaptado a los Programas Lingüísticos, realizando todos los cambios que la normativa nos exija en cada momento.

Con la llegada de **profesorado con perfil de inglés** en la materia de Física y Química, en el futuro esperamos sea con **destino definitivo**, nos aseguraremos satisfacer las necesidades del programa, en cuanto a personal docente. Al mismo tiempo que procuraremos **garantizar la continuidad en las materias impartidas dentro del Programa, a lo largo de los cuatro cursos de la ESO.**

E) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

Para concretar todos los aspectos relativos a la coordinación con nuestros centros adscritos se incluye a continuación nuestro **Plan de Coordinación:**

1.- CENTROS IMPLICADOS EN EL PLAN DE COORDINACIÓN.

COLEGIOS

- Colegio “ San Isidro Labrador” Aguas Nuevas
- Colegio “ Príncipe Felipe” El Salobral
- Colegio “ Pedro Simón Abril” Santa Ana
- CRA Peñas de San Pedro

IES “Pinar de Salomón” Aguas Nuevas.

2.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN.

- La comisión de coordinación estará integrada por los siguientes responsables:
- Los **Jefes/as de estudios y orientadores/as** de los centros de primaria y del centro de secundaria.
 - Los **Jefes/as de departamento de lengua, matemáticas, sociales, naturales e inglés del IES, el coordinador de nivel de 6º y los maestros/as especialista de inglés que imparte 6º de primaria.**

Para **potenciar** la coordinación entre los colegios de educación infantil y primaria y los institutos de educación secundaria que tienen **Programas lingüísticos de centro**, se creará un **equipo de coordinación** del que formarán parte todos aquellos profesores implicados, es decir DNLs y asesores lingüísticos, con el fin de conseguir una clara continuidad del programa entre las etapas y facilitar el intercambio de información, experiencias y materiales.

3.- ÁMBITOS DE COORDINACIÓN.

A continuación, establecemos cuales van a ser los ámbitos entorno a los cuales vamos a desarrollar este proceso de coordinación.

A) Plan de acogida del alumnado.



Nuestro plan de acogida plantea las siguientes actuaciones (que ya se vienen realizando desde hace varios años):

- Jornada de acogida de alumnos de 6º de primaria, que se viene celebrando a mediados de mayo, en jornada de mañana. Se recibe a los alumnos de 6º de primaria de nuestros centros adscritos, que vienen acompañados por sus tutores/as y los orientadores/as de sus respectivos centros, y en la que se realizan las siguientes actividades.

1.- Bienvenida al centro.

2.- Breve explicación por parte del equipo directivo y del orientador del IES, del funcionamiento general del centro. Durante esta reunión algunos alumnos del centro (de los cursos superiores), aportan pequeños consejos a los futuros nuevos compañeros sobre cómo realizar una más rápida y fácil adaptación al nuevo centro. Además los alumnos de 6º, plantean todas las dudas que tengan en ese momento.

3.- Paseo por las instalaciones del centro con la intención de que los nuevos alumnos tengan una primera toma de contacto con nuestras instalaciones.

4.- Reunión Equipo directivo y orientador del IES, con los tutores y orientadores/as de los alumnos para organizar y concretar algunos aspectos como futuras reuniones de intercambio de información, reuniones de coordinación didáctica etc.

En esta reunión se analizan el funcionamiento de las actuaciones desarrolladas durante el último año, y a partir de este análisis se realizan propuestas de mejora, de cara a futuros cursos, estableciéndose además un calendario de futuras actuaciones.

5.- Esta jornada de acogida se completa después. El primer día del curso se realiza una acogida de estos alumnos por parte del tutor de referencia, momento en el que se informa minuciosamente a estos alumnos sobre el funcionamiento del centro, normas de organización y convivencia, etc.

- Jornada de acogida de padres/madres/tutores/tutoras de los futuros nuevos alumnos. Normalmente el mismo día, pero en sesión de tarde se realiza esta jornada en la que se tratan los siguientes aspectos:

1.- Bienvenida al centro.

2.- Breve explicación por parte del equipo directivo y del orientador del IES, del funcionamiento general del centro. Durante esta sesión se presta especial atención a informar de los siguientes aspectos:

- Organización general del centro.

- Información sobre nuestro Programa Lingüístico de Centro.

- Breves consejos para intentar conseguir una incorporación fácil y rápida de los nuevos alumnos/as.

- Resolver todas las dudas que puedan tener.

- Se les invita a la próxima reunión que tendrá lugar en la primera quincena de octubre para concretar más asuntos y conocer a los tutores/as de sus hijos/as.

3.- Paseo por las instalaciones del centro con la intención de que las familias de los nuevos alumnos tengan una primera toma de contacto con nuestras instalaciones.

4.- Esta jornada de acogida se completa después, en la primera quincena de octubre, con otra reunión en la que se vuelven a retomar muchos de los aspectos de la reunión inicial y que se complementa con una reunión específica con los respectivos tutores/as de 1º de la ESO.

- Jornada de convivencia deportiva, en la que participan tradicionalmente los alumnos de 6º de primaria de los colegios de Aguas Nuevas, El Salobral y Santa Ana (puesto que estaba planteado como convivencia entre las pedanías del Ayuntamiento de Albacete más próximas). Para el presente curso se planteará



Castilla-La Mancha

incorporar a esta actividad al alumnado del CRA de Peñas, e incluso en alguna ocasión con los alumnos de 1º de la ESO con la intención de facilitar una primera toma de contacto, con sus futuros compañeros.

El plan de acogida se complementa con el siguiente apartado.



B) Intercambio y recogida de información.

Este aspecto constituye una de las cuestiones a las que tradicionalmente venimos dando mayor importancia y que resulta vital para la organización de los grupos de 1º de la ESO así como de la organización de apoyos, medidas educativas especiales, etc.

En relación al mismo se realizan las siguientes actuaciones.

1.- En la jornada de acogida de alumnos, como ya hemos comentado se concretan algunos aspectos como fechas de reuniones, organización de las mismas, etc.

2.- Las reuniones tienen lugar durante la segunda quincena de junio y se realiza una reunión individualizada con cada uno de los colegios. A estas reuniones acuden nuestra Jefa de Estudios y nuestro Orientador, así como los Orientadores/as y tutores/as de cada colegio:

Los temas tratados son los siguientes:

- Funcionamiento del grupo a nivel general.
- Se recoge información individualizada de cada alumno.
- Entrega de informes por parte de los orientadores de los colegios (Documento de traspaso de información/ Informes psicopedagógicos). En esta reunión se presta especial atención a los alumnos que requieren apoyo educativo.

3.- Se celebra una tercera reunión a principios del curso siguiente, una vez realizadas las evaluaciones iniciales para solventar dudas sobre algunos alumnos (reunión en la que además se tratan temas de coordinación pedagógica). Este año esta reunión tendrá lugar próximo 7.

4.- Además los departamentos de orientación y equipos directivos de todos los centros implicados mantienen una comunicación fluida durante todo el curso para resolver cualquier duda o problema que pueda surgir.

5.- Unificar modelo de traspaso de información: durante los próximos meses se va a crear un modelo común de informe de traspaso de información entre los centros de primaria y el IES. Este modelo va a ser consensuado entre los orientadores/as de los centros con la intención de facilitar el trabajo y mejorar este proceso de traslado de información.

6.- Invitación por parte del IES “Pinar de Salomón” a los tutores de 6º de primaria de los colegios, en este caso del curso anterior, a nuestras sesiones de evaluación inicial, para que aporten toda la información que consideren relevante sobre nuestros alumnos, aspecto este que consideramos enriquece mucho nuestro conocimiento de los alumnos de 1º de la ESO.

C) Programaciones didácticas (Lengua-matemáticas-inglés-sociales-naturales).

En la reunión mantenida en mayo del año 2016, acordamos que cada centro elaboraría un documento que recogería los siguientes elementos en relación a sus programaciones didácticas:

- Unidades didácticas trabajadas



Castilla-La Mancha

- Aspectos metodológicos básicos.
- Instrumentos de evaluación.
- Materiales y recursos didácticos utilizados.
- Cualquier otro aspecto que cada centro considere oportuno (por ejemplo, dificultades o necesidades detectadas en nuestro alumnado).

Pretendemos que estos documentos sean el punto de partida, para el intercambio de información y la mejora de la coordinación de nuestras programaciones didácticas, lo que se concretará en la reunión que indicamos a continuación. Deben ser documentos ágiles y sencillos que recojan aspectos importantes y que faciliten nuestro trabajo, y han sido enviados a todos los centros.

En la reunión antes mencionada, que como ya hemos indicado se celebrará cada año en el primer trimestre. A esta reunión acuden la jefa de estudios y el orientador del IES, un representante de los departamentos de lengua-matemáticas-inglés-sociales- biología y geología, los orientadores/as de los colegios, los tutores/as de 6º de primaria del año en curso y del anterior, así como los maestros especialistas de inglés. La reunión se estructura en dos partes:

- En una primera parte se realiza un nuevo intercambio de información, que complementa la ya recibida en los documentos antes comentados y que sobre todo pretende solventar las dudas surgidas a raíz de la evaluación inicial. Esta reunión es de carácter grupal.
- En una segunda parte se trabajan aspectos relativos a la coordinación pedagógica, centrándose en aspectos como contenidos trabajados, metodología utilizada, etc. Esta reunión es de carácter mucho más individual (tutores/as de 6º de primaria y jefes de departamento de las materias instrumentales).

En ella se trabaja utilizando como referencia los modelos de evaluación inicial del IES, para que los tutores de 6º de primaria tengan una referencia sobre aspectos que resulta importante reforzar con los alumnos, además se intercambia información sobre las programaciones a nivel general (metodología utilizada, materiales didácticos utilizados, etc, como ya hemos indicado)

Además en la reunión mantenida el pasado 11-01-2016 se acuerda que los centros de primaria envíen al IES un documento en el que de forma resumida se informe sobre el grado de consecución de los estándares básicos de cada materia en cada centro.

D) Programas específicos (Programas Lingüísticos de Centro)

Se crea la **comisión de coordinación específica** para este programa, cuyos componentes aparecen reflejados en el apartado dos de este documento.

Se **informa a todos los colegios** sobre las materias de nuestro programa lingüístico impartidas en 1º de E.S.O. en la reunión que mantienen el orientador y la jefa de estudios con los tutores de 6º, a su vez los tutores informan sobre los alumnos que consideran recomendable participar en este programa lingüístico.

Además, se **informa a las familias y a los futuros nuevos alumnos** sobre el funcionamiento del programa lingüístico en las respectivas reuniones de acogida.

Concretamente con el CRA de Peñas de San Pedro, centro que ya dispone de un programa lingüístico de inglés, proponemos una reunión anual donde se concrete el plan de actuación a seguir con el programa (metodología, evaluación,





recursos didácticos...). Reunión que se haría extensiva a cualquier otro centro que implante un programa de estas características. Además del continuo intercambio de información entre los asesores de ambos programas lingüísticos.

E) Función tutorial.

Se incluye en el plan de acción tutorial de cada centro implicado en este plan de coordinación, el conjunto de actuaciones desarrolladas por los tutores/as de los diferentes grupos tanto de 6º de primaria como de 1º de la ESO destinadas a facilitar la adaptación de los alumnos/as al incorporarse al instituto.

F) Gestión del aula.

En las reuniones de intercambio de información se trata de forma especial el funcionamiento de los nuevos alumnos en relación a la actitud de los mismos ante las normas de convivencia en el centro y en el aula, así como su capacidad de trabajo autónomo.

4.- CALENDARIO DE ACTUACIONES.

Ya se ha visto anteriormente, no obstante, los resumimos a continuación:

- Acogida del alumnado:
 - . Jornada de acogida de alumnos de 6º de primaria: segunda quincena de mayo.
 - . Jornada de acogida de familias de los nuevos alumnos: mismo día que la anterior en sesión de tarde.
 - . Nueva jornada de acogida a familias al principio de curso, en este caso ya con los tutores correspondientes, este año ha tenido lugar el 18 de octubre.
 - . Jornada de convivencia deportiva: mes de mayo.
- Intercambio y recogida de información:
 - . Se inicia y se organiza coincidiendo con la jornada de acogida de alumnos.
 - . Segunda quincena de junio reuniones específicas de intercambio de información con cada colegio.
 - . Principio de curso (este año el 7 de noviembre) se completa este intercambio de información.
- Coordinación pedagógica:
 - . Sesión de inicio de curso (este curso 7 de noviembre).
- Programa lingüístico:
 - . Información a familias y alumnos en las correspondientes jornadas de acogida, antes mencionadas.
 - . Informar a los tutores/as y orientadores/as de los colegios sobre todos los aspectos relativos al funcionamiento del programa lingüístico de inglés del IES.
 - . Propuesta de alumnos a los que se les recomienda el programa desde los colegios (tutores/as y orientadores/as).

5.- GESTIÓN Y VALORACIÓN DEL PROCESO DE COORDINACIÓN.

Para ello proponemos:



Castilla-La Mancha



- Nombrar un coordinador que levante acta de las sesiones realizadas y que actúe como nexo de unión entre los diferentes centros implicados. En la reunión del día 11-01-2016 se acuerda nombra coordinador al director del IES.
- Elaborar una pequeña memoria de todo lo realizado en cada curso, que incluya un análisis y evaluación de las actuaciones realizadas, así como del proceso de coordinación en su totalidad. Realizando un seguimiento de los acuerdos adoptados a lo largo de cada curso.

F) COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

La calidad educativa se alcanza cuando somos capaces de conseguir a través del proceso de enseñanza-aprendizaje el máximo desarrollo de las capacidades de todos y cada uno de los alumnos en un contexto que, lejos de ser excluyente, contempla la diversidad del alumnado que aprende.

Para ello, nuestro centro se fija los siguientes compromisos para mejorar el rendimiento académico del alumnado:

- Potenciar las estructuras que favorezcan la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa. **Sabemos que la participación en la vida del Centro es imprescindible y esto aumenta el nivel de responsabilidad y cooperación.**
- En el momento actual, la **lucha contra el fracaso escolar** ha de ser el fin último de muchas de nuestras actuaciones. Para ello nuestro centro cuenta con diversas acciones encaminadas a tal fin:
 - **Agenda escolar.**
 - **La Tutoría Individualizada como instrumento de prevención del fracaso escolar.**
 - **Colaboración centro-familias.**
 - **Evaluación trimestral por parte del Claustro de los resultados académicos del alumnado, así como la elaboración de las correspondientes propuestas de mejora en función de los mismos.**
- **Conseguir un clima positivo que propicie el trabajo personal y colectivo, en el dentro de un ambiente de respeto y comprensión.**
- **Implicación de todos los sectores de la Comunidad Educativa en la aplicación de las medidas recogidas en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, de manera que se garantice el ambiente de trabajo y el espacio de convivencia necesarios para la mejora del rendimiento académico del alumnado.**
- Mantener y reforzar el papel del tutor/a y de la junta de profesores **de grupo como figura esencial en el proceso enseñanza/aprendizaje.**
- **Coordinación con las familias, mediante reuniones periódicas con los tutores, comunicación de faltas de asistencia para prevenir el absentismo y el fracaso escolar.**
- Promover la valoración, reconocimiento y autoridad del docente **como sujeto fundamental del proceso de aprendizaje.**
- **El Plan de Atención a la Diversidad** que posibilita una **mejora de los resultados académicos** de los alumnos/as desde las distintas asignaturas.



- **Desarrollar el Plan de Acción Tutorial**, dando especial interés a **Reforzar las técnicas de estudio**.
- Realizar un seguimiento del proceso de recuperación de los alumnos/as con asignaturas pendientes de cursos anteriores y del mismo curso (evaluaciones anteriores).
- Mejorar las enseñanzas de lenguas extranjeras.
 - Horario de desdoble para conversación, siempre que sea posible.
 - Agrupamientos flexibles.
 - Programa Lingüístico de centro en Inglés.
- **Desarrollar las medidas de atención a la diversidad a través de grupos de apoyo por niveles, en lengua y matemáticas preferentemente.**
- **Reforzar la utilización de la biblioteca**, como lugar de lectura y consulta de los fondos bibliográficos. Plan de Fomento de la Lectura, creación de grupos de lectura, etc. La lectura como elemento fundamental en la enseñanza.
- **El uso de las nuevas tecnologías** –aula de informática- por parte de los Departamentos permitirá impartir una enseñanza de mayor calidad. Intentando, dentro de nuestras posibilidades, mantener actualizadas y en correcto funcionamiento los medios informáticos.
- Un Centro moderno debe **disponer de datos psicopedagógicos** de los alumnos/as que complementen los resultados escolares, algo en lo que nuestra evaluación interna puede colaborar.
- **Informar a las familias del proceso de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**, como elemento clave para la mejora del rendimiento académico. Para ello se han incorporado al funcionamiento del centro diversas actuaciones enfocadas a mejorar esta comunicación-información:
 - Informe individualizado de evaluación del alumno por asignaturas (trimestral y final)
 - Entrevistas del Tutor/a con las familias en las cuales se les informa del rendimiento académico de sus hijos junto con las propuestas de mejora que hace cada profesor de la asignatura correspondiente. **Mínimo 3 reuniones de carácter general y una reunión de carácter individual**. Además, los tutores/as convocarán de forma individual, a todas aquellas familias cuyos hijos/as suspendan 4 o más materias, al término de cada evaluación, incluso si en la evaluación inicial se detectarían ya problemas de rendimiento.
 - Consejo orientador al finalizar cada curso, como establece la ley.
- **Prevención del absentismo escolar**. Para ello:
 - Contactos más estrechos con los educadores sociales de la zona.
 - Envío mensual de las faltas de asistencia de los alumnos a las familias, prestando especial atención a los alumnos con problemas de absentismo, a los que realizamos un seguimiento mucho más exhaustivo y continuo.
 - Protocolo de absentismo del centro.
 - Se incluye un objetivo anual en nuestra PGA, relacionado con la reducción y control del absentismo escolar, como medida para resaltar la importancia que desde el centro se da a este tema.



- Además, por parte del profesorado se asumiría el compromiso de utilizar una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje, atención a la diversidad del aula, el fomento de las relación entre las distintas áreas de conocimiento, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos, coordinación con el colegio de la localidad, formación permanente y utilización de las nuevas tecnologías.
- Análisis de los resultados académicos de cada evaluación, así como de la puesta en marcha de las diferentes propuestas de mejora propuestas por los Departamentos Didácticos tanto en el Claustro como en el Consejo Escolar.
- Seguimiento y evaluación de las propuestas de mejora de los Departamentos y de las Juntas de Evaluación.
- Todo lo anterior no sería posible si no se contara con medios adecuados y suficientes. Infraestructuras modernas, dignas y adaptadas a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje.

Por parte del profesorado:

- Informar puntualmente a las familias sobre el grado de consecución de objetivos por parte de los alumnos.
- Adoptar las medidas ordinarias y extraordinarias necesarias para que los alumnos puedan conseguir los objetivos establecidos en esta etapa educativa.
- Aplicar las propuestas de mejora surgidas tanto de la evaluación interna como externa para la mejora del rendimiento escolar del alumnado.
- Potenciar la atención a las familias en las horas establecidas en el horario personal del profesorado.
- Realizar anualmente una evaluación de su actuación como docentes, con la intención de realizar los cambios que se consideren necesarios para su mejora, así como para su adecuación a las nuevas circunstancias.

Por parte de los padres/madres:

- Acudir por iniciativa propia o cuando sean requeridos por parte del profesorado para tener información sobre las evolución de sus hijos/as.
- Efectuar un seguimiento y motivar a sus hijos/as en las tareas a realizar fuera del Centro.
- Mantenerse informado de las actuaciones de sus hijos/as, utilizando para ello la agenda escolar, el teléfono y la asistencia periódica al centro.
- Participar en las actividades extraescolares del Centro.

Por parte del alumnado:

- Realizar las actividades encomendadas por parte del profesorado.
- Participar en la mejora de la convivencia escolar dentro del Centro.

G) DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

En el IES *Pinar de Salomón*, las actividades lectivas se realizarán en jornada de mañana. Se realizarán diariamente 6 períodos lectivos de 55 minutos, incluidos los descansos para cambios de clase si los hubiera. Por otro lado, existirán 2 períodos de recreo de 15 minutos de duración cada uno. El horario general del Centro quedaría de la siguiente manera:



1ª CLASE	08:30-09:25 HORAS
2ª CLASE	09:25-10:20 HORAS
PRIMER RECREO	10:20-10:35 HORAS
3ª CLASE	10:35-11:30 HORAS
4ª CLASE	11:30-12:25 HORAS
SEGUNDO RECREO	12:25-12:40 HORAS
5ª CLASE	12:40-13:35 HORAS
6ª CLASE	13:35-14:30 HORAS

La jornada escolar dará comienzo a las 8:30 y finalizará a las 14:30 horas. Las empresas responsables del transporte escolar establecerán los horarios de recogida de los alumnos de las diferentes localidades de tal manera que estos se encuentren en el Centro a las 8:30 horas.

Por la tarde el Centro estará abierto cuando otras instituciones lo requieran y soliciten, siempre y cuando esté garantizado el buen uso de las instalaciones.

H) ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:

H.1. ORGANOS DE GOBIERNO.

Siguiendo la Orden de 02/07/2012 de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los I.E.S. en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los Órganos colegiados de gobierno de los centros de carácter público son el Equipo Directivo, el Claustro de profesores y el Consejo Escolar

Los Órganos de gobierno deben velar para que las actividades del Instituto se desarrollen de acuerdo con los principios constitucionales, por la efectiva realización de los fines de la educación y por la calidad de la enseñanza.

- **El Equipo Directivo.**- Es el órgano ejecutivo de gobierno del centro y está integrado por el Director, el Jefe de estudios y el Secretario, de acuerdo con la citada Orden.
- **El Consejo Escolar.**- Es un órgano colegiado de gobierno cuya composición se ajustará a lo establecido en el artículo 126 de la L.O.E y tendrá las competencias establecidas en su artículo 127, modificado por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre de mejora de la calidad educativa que en su artículo único modifica el citado artículo 127 de la LOE. Un componente del Consejo escolar será nombrado responsable de promover, a iniciativa propia o de otros miembros de la comunidad educativa, la educación en valores, la mejora de la convivencia y la igualdad entre hombres y mujeres en todos los procesos educativos y de participación que se dan en los centros. En el Consejo escolar se creará una **comisión de convivencia**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3/2008 de 8 de enero de la Convivencia Escolar en nuestra comunidad autónoma, y una **comisión de seguimiento del programa de gratuidad de materiales**, según lo dispuesto en la normativa establecida al efecto.
- **El Claustro de profesores.**- El Claustro de profesores es un órgano colegiado de gobierno, cuya composición y competencias están establecidas en los



artículos 128 y 129 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por el artículo único de la LOMCE. Su régimen de funcionamiento será el que se establece en el Reglamento Orgánico.

H.2. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.

Siguiendo la **Orden de 02/07/2012** de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los I.E.S. en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los órganos de participación son la Junta de Delegados de alumnos y las Asociaciones de alumnos y de madres y padres.

- **Junta de Delegados de alumnos.**- En el centro existe una Junta de delegados del alumnado que está integrada por los delegados representantes de cada grupo. La Junta de delegados del alumnado elegirá entre sus miembros un presidente y un secretario, y se reunirá previa convocatoria del presidente, para cumplir con el desarrollo de sus funciones.
- **Asociaciones de alumnos y de madres y padres.**- Tienen como finalidad colaborar y participar, en el marco del Proyecto Educativo y en los términos que establezca la normativa vigente, en la planificación, desarrollo y evaluación de la actividad educativa y en la gestión y control de los centros docentes a través de sus representantes en los órganos colegiados, así como apoyar y asistir a las familias en todo lo que concierne a la educación de sus hijos e hijas. La composición, fines, derechos y actividades de las asociaciones de madres y padres son los que se recogen en el Decreto 268/2004, de 26 de octubre, de asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En el centro está constituida una Asociación de Madres y Padres de Alumnos que cuenta con un porcentaje de afiliación relativamente escaso debido a la falta de motivación, aspecto éste que la dirección del AMPA, en colaboración con la del Instituto, pretende paliar. Las relaciones con la directiva del AMPA son cordiales y la colaboración con ellos, más que aceptable.

No obstante, nuestro proyecto señala entre sus objetivos un esfuerzo de mayor acercamiento y un contacto más fluido del Equipo Directivo y el profesorado con los padres y madres del alumnado en general, y con el AMPA en particular.

H.3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Siguiendo la **Orden 02/07/2012**, los órganos de coordinación docente son: la Tutoría, la Junta de profesores de grupo, el Departamento de Orientación, los Departamentos Didácticos, el Departamento de orientación la Comisión de coordinación pedagógica y los responsables de funciones específicas, en nuestro caso coordinador de formación, responsable de actividades complementarias y extracurriculares, responsable de biblioteca, el coordinador de prevención de riesgos laborales y el equipo de coordinación con los centros adscritos

El régimen de funcionamiento de los órganos de coordinación docente será el fijado en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento. El contenido de las sesiones y los acuerdos adoptados por estos órganos serán recogidos en un acta.



- **La Tutoría.**- El tutor será nombrado por el director, a propuesta de la jefatura de estudios, entre los profesores que imparten docencia al grupo, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento. El tutor ejercerá las funciones establecidas en el Decreto 66/2013 por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y por la normativa que regula la prevención y control del absentismo escolar. El tutor mantendrá con las familias, al menos, las reuniones que establece la normativa sobre evaluación. El horario de tutoría con las familias se pondrá en conocimiento de las mismas.
- **La Junta de profesores de grupo.**- Está constituida por el conjunto de profesores y profesoras que imparten docencia a un grupo de alumnos y alumnas. Estará coordinado por el tutor o, en su caso, por los tutores correspondientes. Las funciones serán las establecidas en el reglamento orgánico. Su régimen de funcionamiento lo establecerán las Normas de convivencia, organización y funcionamiento o, en su ausencia, se ajustará a lo fijado por la normativa supletoria. En cualquier caso, se reunirá cuando lo establezca la normativa sobre evaluación, y siempre que sea convocada por el jefe de estudios o, en su caso, a propuesta del tutor del grupo.
- **Los Departamentos de coordinación didáctica.**- Los Departamentos de coordinación didáctica se ajustarán en sus competencias, carácter y composición a lo establecido en el Reglamento Orgánico. Sus competencias son las establecidas en el Reglamento Orgánico.
- **El Departamento de Orientación.**- El Departamento de Orientación de los institutos de educación secundaria es una estructura de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado. Este asesoramiento atenderá a la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación del centro y zona, y de las medidas de atención a la diversidad. Este departamento es responsable de llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado, establecidas en el citado **Decreto 66/2013**, para las estructuras específicas de orientación. Las funciones del profesorado de apoyo serán las establecidas en la Resolución de 8 de julio de 2002, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del plan de atención a la diversidad en los institutos de educación secundaria. El responsable de educación podrá la docencia directa de los grupos que se le encomienden.
- **La Comisión de coordinación pedagógica.**- Es el órgano responsable de velar por la coherencia pedagógica entre cursos de cada etapa, de las etapas de cada centro y entre éste y otros centros. La Comisión de coordinación pedagógica está constituida por el director, que será su presidente, el jefe de estudios, el orientador, los jefes de los Departamentos de coordinación didáctica y el Coordinador de formación. Con el objeto de tratar aquellos asuntos que así lo requieran, el director podrá convocar a las reuniones a cualquier otra persona o representantes de alguna entidad distintos a los miembros de la misma. Las competencias de la Comisión de coordinación pedagógica se ajustarán a lo establecido en el Reglamento Orgánico. Desde la Comisión de coordinación pedagógica se impulsarán medidas que favorezcan la coordinación del Proyecto educativo con el Proyecto de los colegios de educación infantil y primaria de su



Castilla-La Mancha

área de influencia, con el objeto de facilitar la transición del alumnado. Para lo cual se ha creado el equipo de coordinación.



58

▪ **Responsables de funciones específicas:**

- **Coordinador de formación:** Será designado por el director, a propuesta del jefe de estudios, y ejercerá las funciones de responsable de los proyectos de formación del centro, de la utilización de las TIC en la enseñanza, del asesoramiento al profesorado en las modalidades de formación y de la colaboración y comunicación con el Centro Regional de Formación del Profesorado.

- **Responsable de actividades complementarias y extracurriculares:** Que coordinará todas las actuaciones precisas para su organización y ejecución. Las actividades complementarias y extracurriculares se desarrollarán según lo que el centro haya establecido en sus Normas de convivencia, organización y funcionamiento y en su Programación general anual, siguiendo en todo momento las directrices de la jefatura de estudios. Serán planificadas y evaluadas por los propios departamentos didácticos que las propongan o por el equipo directivo si no están vinculadas específicamente a uno o varios departamentos. Este responsable coordinará también la colaboración con los órganos de participación del centro o con asociaciones e instituciones del entorno.

- **Responsable de biblioteca:** Encargado de coordinar su organización, funcionamiento y apertura. Asimismo, colaborará en la planificación, desarrollo y evaluación de los planes de lectura que el centro organice de modo específico.

- Para potenciar la coordinación entre los colegios de educación infantil y primaria y los institutos de educación secundaria que tienen Secciones Europeas, se creará un **equipo de coordinación** del que formarán parte todos aquellos profesores implicados, con el fin de conseguir una clara continuidad del programa entre las etapas y facilitar el intercambio de información, experiencias y materiales.

- **Coordinador de Prevención** impulsará las medidas pertinentes para la prevención de riesgos laborales y el fomento de la salud laboral.

I) OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

El centro cuenta con el servicio complementario de Transporte Escolar, su organización y funcionamiento está regulado por la Orden de 01/10/2008 de la Consejería de Educación y Ciencia, comprende tres rutas.

-S324: Alcadozo, Peñas de San Pedro, Aguas Nuevas.

-S325: Fontanar de las Viñas, La Solana, Los Anguijes, El Salobral, Aguas Nuevas.

-S326: Argamasón, Santa Ana, Aguas Nuevas.

Los derechos y deberes de los alumnos con relación al servicio de Transporte Escolar están recogidos en el Decreto 119/2012 de 26/07/2012 que regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar financiado por la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha en los centros públicos dependientes de esta, así como en nuestras Normas de Convivencia, Organización y



Castilla-La Mancha

Funcionamiento y se darán a conocer, cada año, a los alumnos usuarios del mismo y a sus familias, al inicio de cada curso escolar.

La dirección del centro designará al principio de curso 3 alumnos colaboradores de cada ruta, cuya función será controlar la asistencia e informar de cualquier incidente al equipo directivo.

El Equipo Directivo a principio de cada curso entrega el carnet de usuario de transporte a todo el alumnado que lo utiliza y este tiene la obligación de llevarlo siempre consigo en el autobús.

No suele haber incidencias en el transporte, pero en caso de haberlas el conductor o empresa del autobús entrega dos partes con las incidencias que se han producido. Uno de ellos se devuelve sellado al conductor y el otro se queda en el centro. Con el análisis de los mismos se procede a convocar a los alumnos afectados, aclarar los hechos y, en su caso, tomar las medidas disciplinarias pertinentes.

Los alumnos podrán hacer constar en el correspondiente parte de incidencia (si son menores de edad deberán ir firmados por sus padres) cuantas reclamaciones estimen convenientes por deficiencias observadas en el transporte escolar o por actitudes o comportamientos de los responsables del mismo. Dichos partes se entregarán en Dirección para su análisis, esclarecimiento de los hechos y toma de decisiones.

El mal uso del servicio, por parte de los alumnos, puede acarrear la pérdida del derecho al mismo.

Si se considera oportuno estas reclamaciones serán enviadas por el equipo directivo a los servicios periféricos de Albacete, para que allí se tomen las medidas oportunas.

J) PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2003, POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.

La Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) contempla como principio de calidad la evaluación e inspección del conjunto del sistema educativo, tanto de su diseño y organización como de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Consejería de Educación de Castilla la Mancha incorpora esta cultura de evaluación como elemento básico para un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla, para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de las familias, con la participación de todos los agentes del sistema educativo mediante la siguiente normativa:

Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos





Resolución de 30 de Mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura.

Cada curso escolar, en la Programación General Anual, se incluirá un apartado con los ámbitos y dimensiones que procede evaluar ese año.

Al final de curso, junto con la Memoria del mismo, se incluirá un apartado con las conclusiones y propuestas de mejora para el curso siguiente de los ámbitos y dimensiones evaluados en ese curso escolar que finaliza.

J.1. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN INTERNA:

La responsabilidad del proceso de evaluación es **necesariamente compartida**, garantizándose la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Corresponde al **equipo directivo** impulsar su planificación y elaboración en el marco de la CCP.

El **claustro** debe definir los criterios y las prioridades para su elaboración, así como la valoración de los resultados.

El **consejo escolar** es el responsable de su aprobación.

La **inspección educativa**, constituye un recurso de asesoramiento externo que proporcionará apoyo a los centros a lo largo del proceso.

En el caso de nuestro centro, al impartir enseñanza secundaria, el Departamento de Orientación, proporcionará asesoramiento directo a lo largo del proceso evaluador.

J.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN INTERNA:

El objetivo general propuesto por el centro es la disposición, al finalizar el proceso anual, de un punto de partida para la adopción de medidas que nos permitan optimizar nuestra respuesta en los diversos ámbitos de actuación.

J.3. ÁMBITOS, DIMENSIONES Y TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Los ámbitos básicos de evaluación, recogidos en la normativa vigente, son los siguientes:

- Valoración del proceso enseñanza/aprendizaje
- Valoración de la organización y el funcionamiento
- Valoración de las relaciones con el entorno
- Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación

Estos ámbitos se irán distribuyendo de tal manera que cada tres cursos escolares se completen todos, dejando claro que los aspectos relativos a la evaluación y valoración de los resultados académicos del alumnado y de la convivencia se realizarán cada curso y además de forma trimestral.



J.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA:

En el desarrollo del proceso evaluador, se adoptarán como criterios de referencia los siguientes:

a) La **adecuación** entendida como el grado de adaptación de las propuestas y finalidades a la propia realidad de nuestro centro (al contexto, a los recursos disponibles y a las personas a las que van dirigidas).

b) La **coherencia** entendida como la congruencia entre el desarrollo de la acción y las intenciones del modelo teórico.

c) La **funcionalidad** entendida como la utilidad que tienen las medidas puestas en práctica para solucionar las necesidades concretas.

d) La **relevancia** entendida como la importancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.

e) La **suficiencia** o nivel de desarrollo alcanzado en función de unos mínimos considerados como deseables tanto en el nivel de la cantidad como de la calidad.

f) La **satisfacción** entendida como la relación establecida entre los resultados alcanzados, el esfuerzo realizado y las expectativas previas.

g) **Eficacia**: relación entre lo previsto y lo realizado.

h) **Eficiencia**: relación entre los resultados conseguidos y los recursos utilizados.

Estos criterios se evalúan en un continuo que va desde la ausencia total, al desarrollo ideal.

K) LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.

Nuestro centro apuesta por una formación activa del profesorado, esta formación debe cubrir las necesidades para alcanzar los objetivos generales del centro y además debe satisfacer las necesidades profesionales del profesorado.

Una vez analizada la situación mediante una encuesta inicial, consideramos como líneas básicas de esta formación:

1.- Mantener informado al claustro de toda la oferta formativa ya sea procedente del CRFP o de cualquier otra entidad.

2.- Potenciar la formación relativa al uso de las TIC (pizarra digital, página web, etc).

3.- Cuidado de la salud y del medio ambiente.

4.- Mejorar la competencia lingüística del profesorado. Aspecto este que debemos potenciar en gran medida al tratarse de un centro bilingüe y que pretende, ya para el próximo curso implantar uno de los futuros programas lingüísticos de centro, que van a sustituir a las actuales secciones europeas.

Pretendemos a lo largo de los próximos cursos ir fomentando la organización de diferentes actividades formativas dentro de nuestro plan anual de formación del profesorado que aparece en la PGA, algo que ya venimos haciendo los últimos cursos:



Castilla-La Mancha

- Seminario: Puesta en funcionamiento y dinamización de la Biblioteca Escolar. Curso 2009- 2010
- Proyecto de Innovación: “Nueva Onda “. Revista Escolar
- Seminario: “Creación de objetos digitales educativos”. Curso 2012- 2013
- Proyecto de Innovación: “Soberanía Alimentaria”. Curso 2012- 2013
- Seminario: “Creación, gestión y actualización de la página web del Centro”. Curso 2013-2014
- Proyecto de Innovación: Discovering the Secrets of a Healthy European Lifestyle. Curso 2013-2014. Curso 2014-2015
- Seminario: “La página web como recurso educativo del Centro”. Curso 2014 -2015
- Seminario: “Perfil competencial de las distintas materias de la ESO y Bachillerato”. Curso 2015-2016



Actualmente, consultado el profesorado del centro, se detectan las siguientes necesidades de formación:

1. Utilización de la herramienta EVALUA y Editor de partituras (Departamento de Música, formación en 1º y 2º trimestres)

2. Los miembros del departamento de Tecnología considera como muy necesario el ser formado (a lo largo del curso) en las nuevas tecnologías, especialmente en los siguientes campos:

- Programación en Processing.
- Programación en HTML.
- Programación en C++.
- Creación de páginas web.
- Uso de la web 2.0.
- Seguridad informática

Este mismo departamento también demanda formación (1º y 2º trimestre) sobre Robótica

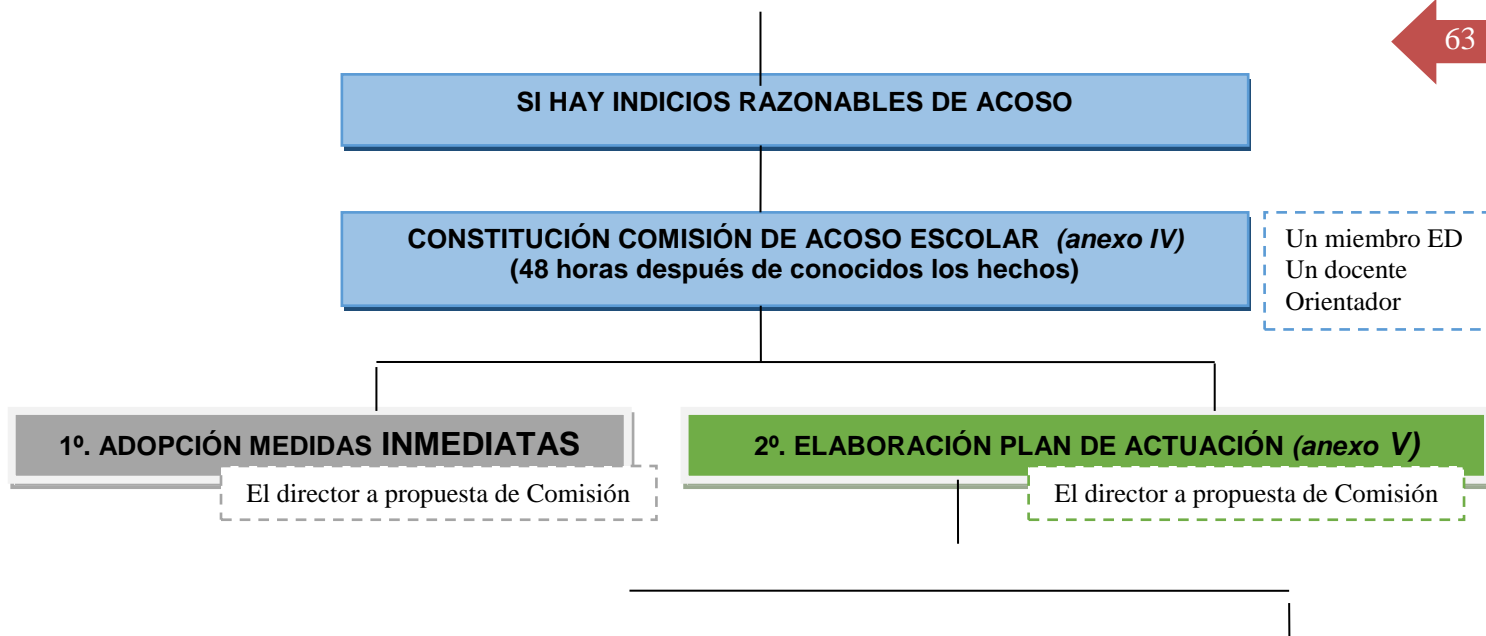
3. Primeros auxilios (formación en 1º y 2º trimestres para todo el claustro)

L) ACOSO ESCOLAR

La Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. En su Anexo II. Medidas dirigidas a prevenir el acoso escolar., apartado segundo. Medidas preventivas a nivel de centro. A continuación planteamos un esquema general que desarrolla el protocolo de acoso:

**PROTOCOLO ACTUACIÓN ACOSO ESCOLAR ANEXO I -
Resolución 18-01-2017**

**PERSONA O ENTIDAD COMUNICA SITUACIÓN A LA DIRECCIÓN
DEL CENTRO (anexo III)**



Medidas de carácter general para prevenir el acoso escolar

Estas medidas deberán ser realizadas en colaboración con la administración educativa, entre ellas podríamos plantear las siguientes:

1. Campañas enfocadas al rechazo de conductas de acoso.



Castilla-La Mancha



2. Guía de recursos educativos para sensibilizar y concienciar contra los malos tratos en la escuela para el profesorado y para las familias.
3. Decálogo del buen uso de las tecnologías de la comunicación y redes sociales para adolescentes.
4. Convocatoria de Premios a Proyectos de Innovación sobre prevención del acoso escolar, para su posterior difusión en el resto de centros.
5. Formación del profesorado y de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
6. Desarrollo de un manual de intervención en el acoso escolar con una definición clara de las funciones del docente y del Equipo directivo ante una situación de acoso escolar.
7. El impulso del aprendizaje cooperativo y de las buenas prácticas relacionadas con la mejora de la convivencia en los centros como son las Comunidades de aprendizaje y los centros sujetos al programa MUS-E.
8. Creación de una Unidad de convivencia a nivel regional junto a la de atención al profesorado.
9. Puesta en marcha de actuaciones en colaboración con la Consejería de Bienestar Social: línea de atención a la infancia y adolescencia, programas de atención especializada a menores y familias y desarrollo de campañas regionales.

Medidas preventivas a nivel de centro

1. Para concretar estas actuaciones de carácter general, en nuestro centro se podrían plantear actuaciones como las que se añaden a continuación, que deberían concretarse cada año en la PGA:
 - 1.1. Desarrollo de medidas dirigidas a potenciar la puesta en marcha de programas de mediación, ayuda entre iguales y resolución positiva de conflictos.
 - 1.2. Planificación y coordinación de actuaciones para la prevención y detección de situaciones de riesgo del acoso escolar, desde la tutoría y áreas o materias del currículo.
 - 1.3. Diseño de un plan de actividades, para aplicar durante el tiempo del recreo, para favorecer la mejora de la convivencia.
 - 1.4. Organización de actividades colectivas de dinámicas de cohesión de grupo.
 - 1.5. Fomentar la realización de actividades que potencien en el conjunto de la comunidad educativa el sentimiento de pertenencia al centro escolar: excursiones, actividades culturales y deportivas, jornadas de convivencia, etc.
 - 1.6. Desarrollo de campañas de sensibilización, a través de la tutoría, incluyendo la participación de determinadas instituciones y entidades.
 - 1.7. Difusión de los derechos y deberes del alumnado, en los términos que recoge la legislación vigente en materia de menores.
2. Gestión y mejora de la convivencia y prevención del acoso escolar.
 - 2.1. Los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía, podrán asignar al profesorado del centro funciones de apoyo a la convivencia. Entre las funciones a desempeñar por este profesorado se podrán incluir:
 - Canalizar y colaborar en la planificación y desarrollo de las actuaciones de sensibilización en materia de convivencia y prevención de acoso escolar.
 - Participar en la realización de tareas de análisis y mejora del clima de convivencia.
 - Intervenir y colaborar como miembros de la Comisión de acoso escolar en los casos que la dirección del centro determine.
 - Realizar actuaciones de tutoría individualizada.
 - Formular propuestas de formación en materia de convivencia para incluir en el plan de formación del centro.



Castilla-La Mancha

Las actuaciones a desarrollar por el profesorado con estas funciones serán coordinadas por Jefatura de estudios, con el asesoramiento del responsable de orientación educativa del centro.

2.2. La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar: tiene la responsabilidad de canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para fomentar la mejora de la convivencia

3. Apoyo y colaboración de otros profesionales, entidades o instituciones: los centros educativos podrán contar con la colaboración de otros agentes para el adecuado desarrollo del plan de convivencia.

4. Formación del profesorado relacionada con la convivencia y el acoso escolar: los centros educativos incluirán dentro de sus respectivos planes de formación actuaciones dirigidas a dotar al profesorado de recursos y herramientas para gestionar y promover de forma adecuada la convivencia en las aulas. Entre estas actuaciones se incluirán:

- Orientaciones para manejar las clases durante todo el proceso y cómo hacer el seguimiento de las actuaciones derivadas de la aplicación del protocolo de acoso escolar.
- Orientación sobre indicadores para la detección e intervención en situaciones de acoso escolar.
- Orientaciones sobre el desarrollo de habilidades socio-emocionales.
- Pautas sobre el manejo de situaciones que alteren la convivencia.
- Pautas para mejorar la convivencia dentro del aula desde un enfoque positivo y proactivo.
- Recursos para incorporar a su práctica docente la prevención del acoso escolar.

N) EVALUACIÓN DOCENTE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.4 del Decreto 40/2015, de 15 de junio, **el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.** Para ello, los centros educativos, a través de sus claustros, establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Para realizar esta evaluación docente, en nuestro centro se ha elaborado por parte de nuestra CCP, un documento que nos debe servir como punto de referencia, a partir del cual realizar todas las valoraciones y análisis necesarios. Este documento tiene dos partes, una primera que implica la valoración de diferentes indicadores por parte del profesorado en el ámbito de los diferentes departamentos, y una segunda que implica la valoración que realizan los alumnos de nuestra actuación como profesores.

Hemos establecido que esta evaluación docente **se debe realizar con carácter anual, entendiéndose como el mes de mayo el más adecuado para realizarla y que los resultados, valoraciones, reflexiones, etc que de ella se deriven deben quedar reflejados en la correspondiente acta del departamento, así como en la memoria final de los mismos. Pudiendo igualmente realizarse desde los diferentes departamentos cualquier propuesta de mejora relacionada con este tema, para su inclusión en la memoria final del centro.**

A continuación, aparece el documento elaborado, antes mencionado.





1) En relación con la programación.

	MUCHO	BASTANTE	ALGO	NADA
Ha sido elaborada por el Departamento e integra las aportaciones de cada uno de sus miembros.				
Contempla las competencias clave, los objetivos generales de la asignatura, los contenidos, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables.				
Secuencia los contenidos a lo largo de la etapa.				
Temporaliza los contenidos por cursos.				
Define los criterios metodológicos.				
Define los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.				
Contempla medidas ordinarias de atención a la diversidad.				
La programación es coherente con el Proyecto Educativo.				
Plantea la realización de actividades complementarias y extraescolares, en función de los objetivos propuestos.				
La programación toma en consideración la utilización de las TIC.				
Se tratan de manera general las competencias clave				
Los objetivos generales de la asignatura hacen referencia a los objetivos generales de la etapa.				
Están contextualizados en relación con el nivel de desarrollo y de competencia del alumno				
Contempla objetivos y contenidos de conocimientos, destrezas y actitudes.				
La secuenciación de los contenidos facilita el recuerdo y el repaso.				
Establece unos indicadores de mínimos en los criterios de evaluación.				
Las actividades desarrollan suficientemente los diferentes tipos de contenido.				
Las actividades favorecen el desarrollo de distintos estilos de aprendizaje.				



	MUCHO	BASTANTE	ALGO	NADA
Las actividades favorecen el desarrollo de la creatividad				
Las actividades diseñadas toman en consideración los intereses de los alumnos y resultan motivadoras.				

2) En relación con la metodología.

	MUCHO	BASTANTE	ALGO	NADA
El alumnado participa en la formulación de los objetivos, en la identificación de los contenidos, en la selección de las actividades.				
El profesor habitualmente introduce el tema.				
El profesor orienta individualmente el trabajo de los alumnos.				
El alumnado utiliza distintos recursos materiales.				
Se utilizan materiales de elaboración propia.				
Se utilizan diferentes agrupamientos.				
Se atiende a la diversidad dentro del grupo.				
El tiempo de la sesión se distribuye de manera flexible.				
Se usan otros espacios.				
El trabajo del aula se armoniza con el trabajo de casa.				
La actuación docente en el aula se guía por un enfoque globalizador o interdisciplinar.				
El alumno realiza actividades de refuerzo, recuperación y ampliación.				
La actuación docente intenta aprovechar al máximo los recursos del centro y las oportunidades que ofrece el entorno.				

- **Adecuación de los materiales y recursos didácticos empleados:**

- **Distribución de espacios y tiempos utilizados:**

3) En relación con la evaluación.

	MUCHO	BASTANTE	ALGO	NADA
--	-------	----------	------	------



	MUCHO	BASTANTE	ALGO	NADA
Se valora el trabajo que desarrolla el alumno en el aula.				
Se valora el trabajo que desarrolla el alumno en su casa				
Se realiza una evaluación inicial.				
Se evalúa el proceso de aprendizaje de manera directa y a través de los materiales de trabajo del alumno.				
Se analizan los resultados y se realizan propuestas de mejora.				
Va dirigida a los diferentes tipos de contenidos				
Las pruebas contemplan diferentes niveles de dificultad.				
Participa el alumnado en su evaluación.				
Conoce el alumnado y sus familias los criterios de calificación y los indicadores de logro.				
Se analizan los resultados con el grupo de alumnos.				
Las sesiones de evaluación son suficientes y eficaces.				
Se evalúa periódicamente la programación.				
Participa el alumnado en esa evaluación.				
Se evalúa la propia práctica.				
Los documentos de evaluación son adecuados.				

- **Análisis y reflexión de los resultados escolares en cada una de las materias impartidas por el departamento:**

- **Estrategias e instrumentos de evaluación empleados:**

ASPECTOS POSITIVOS:

ASPECTOS MEJORABLES:

4) En relación con el alumnado.

Vamos a recoger vuestras opiniones sobre la asignatura de..... con la finalidad de conocer vuestra opinión.

Se trata de que por grupos, analicéis, qué aspectos de la clase y de la asignatura están funcionando bien, y qué otros necesitan mejorar.

Para facilitar la respuesta hemos seleccionado algunos aspectos, y vosotros podéis añadir otros.



Entre todos mejoramos	Si	No	A veces
I ¿Cómo trabajamos en clase de....?			
Atiendo en clase.			
Pregunto lo que no entiendo.			
Realizamos tareas en grupo.			
Utilizamos espacios distintos del aula.			
Me gusta participar en las actividades de grupo.			
II ¿Cómo son las actividades?			
Las preguntas se corresponden con las explicaciones.			
Las preguntas están claras.			
Las actividades se corrigen en clase.			
Las actividades, en general, son adecuadas y participativas.			
Existen conexiones entre lo explicado y otras materias.			
Las actividades las aplico para la vida real			
Hago las actividades en casa a diario.			
Me siento satisfecho con mi trabajo.			
Me mandan demasiadas actividades.			
III ¿Cómo es la evaluación?			
Conozco los criterios de calificación.			
El profesor aplica correctamente los criterios de calificación.			
Las preguntas de las pruebas escritas están claras.			
Lo que me preguntan lo hemos dado en clase.			
Tengo tiempo suficiente para contestar las preguntas.			
Hago demasiados controles.			
Las pruebas escritas me sirven para comprobar lo aprendido.			
Participo en la corrección de las pruebas escritas.			
Las pruebas escritas se comprueban luego en clase.			
Se valora mi comportamiento en clase.			
Pienso que se tiene en cuenta mi trabajo diario en clase			
Creo que la valoración de mi trabajo es justa.			
	Si	No	A veces
Los resultados obtenidos se corresponden con el trabajo que he realizado.			
Tengo tiempo suficiente para realizar las pruebas escritas.			
IV ¿Cómo es el ambiente de mi clase?			
En mi clase hay un buen ambiente para aprender.			
El trato entre nosotros es respetuoso.			
Me siento respetado por el profesor.			
He respetado el derecho de mis compañeros a aprender			
Los conflictos los resolvemos entre todos.			
En general, me encuentro a gusto en clase.			
V. Aspectos relacionados con el profesor			
Ha favorecido un buen ambiente de trabajo.			
Emplea unas explicaciones claras.			
Emplea otros recursos además del libro o apuntes			
Se ha prestado a resolver las dudas planteadas			



Castilla-La Mancha



. Lo que más me gusta de esta materia es:

.Lo que menos me gusta de esta materia es: